

IV LEGISLATURA

AÑO XV

27 de Septiembre de 1997

Núm. 162

S U M A R I O

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.	<u>Págs.</u>	II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).	<u>Págs.</u>
Proyectos de Ley (P.L.).			
P.L. 7-VII ¹		P.N.L. 691-I ¹	
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por la que se envía de nuevo a la Comisión de Agricultura y Ganadería el Texto aprobado por el Pleno de la Ley de Protección de los Animales de Compañía (Ley 5/1997, de 24 de abril).	9698	RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José M. ^a Crespo Lorenzo, D. Laurentino Fernández Merino y D. ^a Begoña Núñez Díez, relativa a relativa a adopción de medidas para paliar los daños causados por el granizo en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 160, de 17 de septiembre de 1997.	9698
P.L. 22-I ¹		P.N.L. 707-I ¹	
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por la que se propone al Pleno de la Cámara la tramitación en lectura única del Proyecto de Ley de Medidas Transitorias en materia de Urbanismo.	9698	RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José M. ^a Crespo Lorenzo, D. Laurentino Fernández Merino y D. ^a Begoña Núñez Díez, relativa a relativa a adopción de medidas para paliar los daños de la tormenta de granizo y agua en la zona de Paredes de Nava, publicada en el	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 160, de 17 de septiembre de 1997.	9699	P.E. 2562-II	
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª Carmen García-Rosado y García, D. Cipriano González Hernández, D.ª M.ª Luisa Puente Canosa y D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a destrucción de monumento megalítico de la Veguilla I y previsiones de protección, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 149, de 10 de junio de 1997.	9704
Contestaciones.		P.E. 2563-II	
P.E. 2447-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a relación de obras correspondientes al Capítulo VI de los presupuestos, adjudicadas por la Consejería de Fomento durante los años 1995 y 1996 en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 143, de 26 de mayo de 1997.	9704
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a relación de obras correspondientes al Capítulo VI de los presupuestos, adjudicadas por la Consejería de Fomento durante los años 1995 y 1996 en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 143, de 26 de mayo de 1997.	9699	P.E. 2564-II	
P.E. 2542-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por las Procuradoras D.ª Carmen García-Rosado y García y D.ª Eloísa Álvarez Oteo, relativa a diversos extremos sobre inversiones y conservación de la Iglesia Parroquial de Alpanseque (Soria), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 149, de 10 de junio de 1997.	9702
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por las Procuradoras D.ª Carmen García-Rosado y García y D.ª Eloísa Álvarez Oteo, relativa a diversos extremos sobre inversiones y conservación de la Iglesia Parroquial de Alpanseque (Soria), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 149, de 10 de junio de 1997.	9702	P.E. 2551-II	
P.E. 2551-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a distribución de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales del Programa de Integración Social, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 149, de 10 de junio de 1997.	9702
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a distribución de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales del Programa de Integración Social, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 149, de 10 de junio de 1997.	9702	P.E. 2559-II	
P.E. 2559-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a entidades concesionarias de subvenciones para reconstrucción y remodelación de Residencias, Centros de Día y Centros para Personas Discapacitadas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 149, de 10 de junio de 1997.	9703
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a entidades concesionarias de subvenciones para reconstrucción y remodelación de Residencias, Centros de Día y Centros para Personas Discapacitadas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 149, de 10 de junio de 1997.	9703	P.E. 2560-II	
P.E. 2560-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a Corporaciones Locales concesionarias de subvenciones para construcción y remodelación de Residencias, Centros de Día y Centros para Personas Discapacitadas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 149, de 10 de junio de 1997.	9703
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a Corporaciones Locales concesionarias de subvenciones para construcción y remodelación de Residencias, Centros de Día y Centros para Personas Discapacitadas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 149, de 10 de junio de 1997.	9703	P.E. 2572-II	
P.E. 2562-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Pilar Ferrero Torres, relativa a existencia de concierto de plazas con la Residencia Virgen del Buen Suceso de Pola de Gordón, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 149, de 10 de junio de 1997.	9705
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a distribución de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales del Programa de Integración Social, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 149, de 10 de junio de 1997.	9702	P.E. 2566-II	
P.E. 2566-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos sobre inventario de piezas etnográficas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 149, de 10 de junio de 1997.	9705
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a entidades concesionarias de subvenciones para reconstrucción y remodelación de Residencias, Centros de Día y Centros para Personas Discapacitadas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 149, de 10 de junio de 1997.	9703	P.E. 2568-II	
P.E. 2568-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a adquisiciones de CD y Vídeos efectuadas desde la cesión de la fonoteca y videoteca de la Casa de las Conchas de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 149, de 10 de junio de 1997.	9705
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a adquisiciones de CD y Vídeos efectuadas desde la cesión de la fonoteca y videoteca de la Casa de las Conchas de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 149, de 10 de junio de 1997.	9704	P.E. 2572-II	
P.E. 2572-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a reunión de la Comisión Mixta Junta-Obispos de Castilla y León sobre el Plan de Intervención en el Patrimonio Documental, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 149, de 10 de junio de 1997.	9706
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a Corporaciones Locales concesionarias de subvenciones para construcción y remodelación de Residencias, Centros de Día y Centros para Personas Discapacitadas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 149, de 10 de junio de 1997.	9703		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 2573-II		P.E. 2591-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos sobre la Iglesia de Villafuerte de Cantalpino (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 149, de 10 de junio de 1997.	9706	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a motivos de la ausencia del Ayuntamiento de Palencia en el Festival Internacional de Jazz, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 150, de 14 de junio de 1997.	9731
P.E. 2574-II		P.E. 2592-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a catalogación e inventario de Órganos Históricos de la Región, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 149, de 10 de junio de 1997.	9707	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a contenido de las relaciones de la Oficina de la Junta en Bruselas con la CWR, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 150, de 14 de junio de 1997.	9731
P.E. 2575-II		P.E. 2593-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a restauración de Órganos Históricos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 149, de 10 de junio de 1997.	9729	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a intención de la Junta de participar en la CWR de Honolulu, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 150, de 14 de junio de 1997.	9732
P.E. 2576-II		P.E. 2594-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por las Procuradoras D.ª Carmen García-Rosado y García y D.ª Pilar Ferrero Torres, relativa a gestiones con la propiedad y previsiones de restauración del Monasterio de Ribas de Campos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 149, de 10 de junio de 1997.	9730	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a procedimiento seguido en el nombramiento del Sr. Lucas como Vicepresidente de la CWR, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 150, de 14 de junio de 1997.	9732
P.E. 2582-II		P.E. 2595-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Eloísa Álvarez Oteo, relativa a diversos extremos sobre transferencias de educación no universitaria e inversiones previstas en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 149, de 10 de junio de 1997.	9730	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a existencia y contenido del acuerdo de Cooperación entre la Asamblea de las Regiones de Europa y la CWR, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 150, de 14 de junio de 1997.	9732
P.E. 2589-II		P.E. 2596-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Santiago Sánchez Vicente, relativa a diversos extremos sobre la enseñanza universitaria pública en Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 150, de 14 de junio de 1997.	9730	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a conocimiento del Ministerio de Asuntos Exteriores de la pertenencia de Castilla y León a la CWR, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 150, de 14 de junio de 1997.	9733
		P.E. 2597-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a obligaciones económi-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
cas de la Junta por la pertenencia a la CWR, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 150, de 14 de junio de 1997.	9733	P.E. 2608-II	
P.E. 2598-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a cuantía de las solicitudes de subvenciones a Asociaciones Juveniles y causas de denegación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 150, de 14 de junio de 1997.	9739
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a por qué considera la Junta que sólo se ha integrado esta Comunidad a la Conferencia de las Regiones del Mundo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 150, de 14 de junio de 1997.	9733	P.E. 2615-II	
P.E. 2599-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a publicación de trabajos sobre patrimonio etnográfico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 150, de 14 de junio de 1997.	9740
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a integración de otras Regiones no europeas o no comunitarias en la Conferencia de Regiones del Mundo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 150, de 14 de junio de 1997.	9734	P.E. 2634-II	
P.E. 2600-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a firma de Concierto con la C.A. Ntra. Sra. de las Mercedes de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 153, de 1 de julio de 1997.	9740
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a asistencia de la Consejera de Economía y Hacienda y del Director General de Asuntos Europeos a la Conferencia de Puerto Rico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 150, de 14 de junio de 1997.	9734	P.E. 2637-II	
P.E. 2601-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a firma de Concierto con la Residencia «El Molino» de Coreses (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 153, de 1 de julio de 1997.	9741
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a Centros de Salud y Consultorios Locales construidos en 1996, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 150, de 14 de junio de 1997.	9734	P.E. 2639-II	
P.E. 2602-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a firma de Concierto con la Residencia «Los Rosales» de Moraleja del Vino (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 153, de 1 de julio de 1997.	9741
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a subvenciones a Corporaciones Locales en 1996 para el servicio de teleasistencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 150, de 14 de junio de 1997.	9738	P.E. 2640-II y P.E. 2645-II	
P.E. 2607-II		CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta escrita formuladas por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativas a firma de Concierto con el Hospital Provincial Unidad Geriátrica de la Diputación de Ávila; y, firma de Concierto con el Hospital Neuropsiquiátrico de la Diputación de Ávila, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 153, de 1 de julio de 1997.	9742
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Cipriano González Hernández y D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a plazas concertadas en la Residencia de Mayores «Arapiles» de la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 150, de 14 de junio de 1997.	9739	P.E. 2641-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Canosa, relativa a firma de Concierto con la Residencia «La Luz» de Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 153, de 1 de julio de 1997.	9742	P.E. 2650-II	
P.E. 2642-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a firma de Concierto con la Residencia de San Rafael de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 153, de 1 de julio de 1997.	9745
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a firma de Concierto con el Hospital de la Cruz Roja de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 153, de 1 de julio de 1997.	9743	P.E. 2651-II	
P.E. 2644-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a firma de Concierto con la Residencia Nuestra Señora de la Vega de Serón de Najima (Soria), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 153, de 1 de julio de 1997.	9746
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a firma de Concierto con la Residencia de la Tercera Edad de Bemibre (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 153, de 1 de julio de 1997.	9743	P.E. 2652-II	
P.E. 2646-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a firma de Concierto con la Residencia San Ramón y San Luis de Mojados (Valladolid), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 153, de 1 de julio de 1997.	9746
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a firma de Concierto con la Residencia San Pedro de Alcántara de la Diputación de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 153, de 1 de julio de 1997.	9743	P.E. 2653-II	
P.E. 2647-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a firma de Concierto con la Residencia «Montevideo» de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 153, de 1 de julio de 1997.	9746
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a firma de Concierto con la Residencia Nuestra Señora de la Fuen-cisla de Palazuela de Eresma (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 153, de 1 de julio de 1997.	9744	P.E. 2654-II	
P.E. 2648-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a firma de Concierto con Residencia «La Llanada» de Aldeadávila de la Ribera (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 153, de 1 de julio de 1997.	9747
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a firma de Concierto con la Sociedad Geriátrica de Vitigudino (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 153, de 1 de julio de 1997.	9744	P.E. 2668-II	
P.E. 2649-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a firma de Concierto con Asprona «Viana de Cega» de Viana de Cega (Valladolid), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 153, de 1 de julio de 1997.	9747
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a firma de Concierto con la Residencia «Hijas de San Camilo» de Santa Marta de Tormes (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 153, de 1 de julio de 1997.	9745	P.E. 2691-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a relación de intervenciones y actuaciones adjudicadas por la Consejería de Economía y Hacienda	

durante 1995 y 1996 con cargo al Capítulo VI de los respectivos Presupuestos en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 156, de 10 de julio de 1997.

Págs.

9748

P.E. 2696-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a relación de Programas Leader II y Proder aprobados en la Comu-

nidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 156, de 10 de julio de 1997.

Págs.

9748

V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.

RESOLUCIÓN de la Presidencia de las Cortes de las Cortes de Castilla y León por la que se hace público el cese de personal eventual de la Institución del Procurador del Común.

9751

I. TEXTOS LEGISLATIVOS

Proyectos de Ley (P.L.).

P.L. 7-VII¹

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 11 de septiembre de 1997, acordó enviar de nuevo a la Comisión de Agricultura y Ganadería el Texto aprobado por el Pleno de la Ley de Protección de los Animales de Compañía (Ley 5/1997, de 24 de abril), a los efectos previstos en el artículo 119 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de septiembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.L. 22-I¹

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 24 de septiembre de 1997, con el parecer

favorable de la Junta de Portavoces, acordó proponer al Pleno de la Cámara la tramitación en lectura única del Proyecto de Ley de Medidas Transitorias en materia de Urbanismo, P.L. 22-I¹, previsto en el artículo 128 del Reglamento.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de septiembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 691-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 15 de septiembre de 1997, los Procuradores D. José M.ª Crespo Lorenzo, D. Laurentino Fernández Merino y D.ª Begoña Núñez Díez retiraron la Proposición No de Ley, P.N.L. 691-I¹, relativa a adopción de medidas para paliar los daños causados por el granizo en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 160, de 17 de septiembre de 1997.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de septiembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 707-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 15 de septiembre de 1997, los Procuradores D. José M.ª Crespo Lorenzo, D. Laurentino Fernández Merino y D.ª Begoña Núñez Díez retiraron la Proposición No de Ley, P.N.L. 707-I¹, relativa a adopción de medidas para paliar los daños de la tormenta de granizo y agua en la zona de Paredes de Nava, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 160, de 17 de septiembre de 1997.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de septiembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones.

P.E. 2447-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2447-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a relación de obras correspondientes al Capítulo VI de los presupuestos, adjudicadas por la Consejería de Fomento durante los años 1995 y 1996 en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 143, de 26 de mayo de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de septiembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Adjunto remito a V.E. contestación a la Pregunta para respuesta Escrita, P.E./0402447, formulada a la

Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez del Grupo Parlamentario SOCIALISTA.

Valladolid, a 9 de septiembre de 1997.

EL DIRECTOR GENERAL,

Fdo.: *Virgilio Cacharro Pardo*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Contestación a la Pregunta Escrita N.º 2.447 formulada por D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a la relación de obras correspondientes al Capítulo VI de los Presupuestos adjudicados por la Consejería de Fomento durante los años 1995 y 1996 en la provincia de Palencia.

Las obras adjudicadas por la Consejería de Fomento correspondientes al Capítulo VI de los Presupuestos durante el periodo de 1995-1996 en la provincia de Palencia son las que se recogen en el Anexo I de esta Contestación.

Valladolid, 1 de septiembre de 1997

EL CONSEJERO DE FOMENTO,

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

ANEXO I

OBRAS ADJUDICADAS EN MATERIA DE CARRETERAS

AÑO 1995

MEJORA DE PLATAFORMA C-617 DE PALENCIA AL LÍMITE PROVINCIA DE BURGOS.

TRAMO: ASTUDILLO (CRUCE CON P-431) A L.P. DE BURGOS.

PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN: 317.205.454 PTS.

ADJUDICATARIO: AZVI, S.A.

FECHA ADJUDICACIÓN: 13-10-95

FECHA TERMINACIÓN: OBRA EJECUTADA

CONSERVACIÓN ORDINARIA, RENOVACIÓN DE FIRMES Y SEÑALIZACIÓN VARIAS CARRETERAS DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN: 1.734.876.415 PTS.

ADJUDICATARIO: ZARZUELA-GARSESA (UTE).

FECHA DE ADJUDICACIÓN: 28-07-95

FECHA TERMINACIÓN: 31-08-99

CONSERVACIÓN PREVENTIVA. P-911; P-193 Y P-922.

TRAMO: VILLERIAS-AMPUDIA Y OTROS.

PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN: 33.206.260 PTS.

ADJUDICATARIO: CASDECOM S.A.

FECHA ADJUDICACIÓN: 20-11-95

FECHA TERMINACIÓN: OBRA EJECUTADA

SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL. PINTADO Y REPINTADO DE MARCAS VIALES 1995. VARIAS CARRETERAS.

PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN: 26.330.000 PTS.

ADJUDICATARIO: GARSESA

FECHA ADJUDICACIÓN: 27-04-95

FECHA TERMINACIÓN: OBRA EJECUTADA

SEÑALIZACIÓN VERTICAL. COLOCACIÓN Y REPOSICIÓN DE SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO. VARIAS CARRETERAS.

PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN: 25.804.682 PTS.

ADJUDICATARIO: REYNOBER

FECHA ADJUDICACIÓN: 27-04-95

FECHA TERMINACIÓN: OBRA EJECUTADA

TRAVESÍA DE AUTILLA DEL PINO (PALENCIA)

PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN: 23.721.605 PTS.

ADJUDICATARIO: ALDAN, S.L.

FECHA ADJUDICACIÓN: 8-06-95

FECHA TERMINACIÓN: OBRA EJECUTADA

CONSERVACIÓN PREVENTIVA. C-612 DE PALENCIA A ZAMORA POR VILLALPANDO.

TRAMO: VILLAMARTÍN DE CAMPOS-VILLERIAS

PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN: 102.465.513 PTS.

ADJUDICATARIO: CONSTRUCCIONES Y OBRAS VALBUENA, S.A.

FECHA ADJUDICACIÓN: 1-12-95

FECHA TERMINACIÓN: OBRA EJECUTADA

CONSERVACIÓN PREVENTIVA Y CURATIVA. CL-610 DE PALENCIA A MAGAZ

PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN: 48.354.927 PTS.

ADJUDICATARIO: CAMPEZO, S.A.

FECHA ADJUDICACIÓN: 3-05-95

FECHA TERMINACIÓN: OBRA EJECUTADA

SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y BALIZAMIENTO. CL-610 DE PALENCIA A MAGAZ

PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN: 18.722.217 PTS.

ADJUDICATARIO: SEÑALIZACIONES VILLAR

FECHA ADJUDICACIÓN: 8-06-95

FECHA TERMINACIÓN: OBRA EJECUTADA

AÑO 1996

MEJORA DE PLATAFORMA Y FIRME. C-613 DE PALENCIA A SAHAGÚN POR VILLADA.

TRAMO: PAREDES DE NAVA-VILLADA

PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN: 956.160.000 PTS.

ADJUDICATARIO: AGROMAN-OBRAS HERGON U.T.E.

FECHA ADJUDICACIÓN: 7-11-96

FECHA TERMINACIÓN: 30-05-98

SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL. PINTADO Y REPINTADO DE MARCAS VIALES. VARIAS CARRETERAS

PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN: 29.256.796 PTS.

ADJUDICATARIO: ELSAMEX, S.A.

FECHA ADJUDICACIÓN: 23-07-96

FECHA TERMINACIÓN: OBRA EJECUTADA

SEÑALIZACIÓN VERTICAL. COLOCACIÓN Y REPOSICIÓN. VARIAS CARRETERAS.

PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN: 27.289.342 PTS.

ADJUDICATARIO: DIEZ Y COMPAÑIA, S.A.

FECHA ADJUDICACIÓN: 1-07-96

FECHA TERMINACIÓN: OBRA EJECUTADA

OBRAS REALIZADAS EN MATERIA DE VIVIENDA

AÑO 1995

COMPLEMENTARIO Nº 1 EDIFICACIÓN DE 26 VPOPP EN HERRERA DE PISUERGA

PRESUPUESTO ADJUDICACION: 5.402.324 PTS.

ADJUDICATARIO: ASPICA CONSTRUCTORA, S.A.

FECHA ADJUDICACIÓN: 27-03-95

FECHA TERMINACIÓN: 2 MESES

COMPLEMENTARIO Nº 1 EDIFICACIÓN DE 203 VPOPP EN PALENCIA

PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN: 48.150.788 PTS.

ADJUDICATARIO: FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS

FECHA ADJUDICACIÓN: 20-04-95

FECHA TERMINACIÓN: 1 MES

EDIFICACIÓN 20 VPOPP EN CERVERA DE PISUERGA

PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN: 137.946.349 PTS.

ADJUDICATARIO: CONABSIDE, S.A.

FECHA ADJUDICACIÓN: 29-12-95

FECHA TERMINACIÓN: 14 MESES

TERMINACIÓN EDIFICACIÓN 10 VIVIENDAS EN LOMA DE UCIEZA-BAHILLO

PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN: 32.136.949 PTS.

ADJUDICATARIO: ASPICA CONSTRUCTORA, S.A.

FECHA ADJUDICACIÓN: 29-12-95

FECHA TERMINACIÓN: 7 MESES

AÑO 1996

EDIFICACIÓN DE 12 VPOPP EN FUENTES DE NAVA

PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN: 85.684.000 PTS.
ADJUDICATARIO: CONSTRUCCIONES CLAVE, S.A.

FECHA ADJUDICACIÓN: 13-12-96
FECHA TERMINACIÓN: 14 MESES

EDIFICACIÓN 96 VPOPP EN PALENCIA
PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN: 671.363.868 PTS.
ADJUDICATARIO: FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.
FECHA ADJUDICACIÓN: 26-11-96
FECHA TERMINACIÓN: 21 MESES

MODIFICADO Nº 1 TERMINACIÓN EDIFICACIÓN 10 VPOPP LOMA DE UCIEZA-BAHILLO
PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN: 3.498.345 PTS.
ADJUDICATARIO: ASPICA CONSTRUCTORA, S.A.
FECHA ADJUDICACIÓN: 26-11-96
FECHA TERMINACIÓN: NO VARIA

EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN ARQUITECTÓNICA

AÑO 1995

REHABILITACIÓN MONASTERIO BASILEO EN BÁRCENA DE CAMPOS
PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN: 5.914.100 PTS.
ADJUDICATARIO: IMPERMEABILIZACIONES CASTRO, S.L.
FECHA ADJUDICACIÓN: 24-04-95
FECHA TERMINACIÓN: 6 MESES

RESTAURACIÓN IGLESIA NUESTRA SEÑORA DEL CORTIJO EN ALBA DE CERRATO
PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN: 15.497.119 PTS.
ADJUDICATARIO: CONSTRUCCIONES RIO MAYOR, S.L.
FECHA ADJUDICACIÓN: 8-06-95
FECHA TERMINACIÓN: 12 MESES

MODIFICADO DE ALUMBRADO CAMINO SANTIAGO CARRIÓN DE LOS CONDES
PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN: 1.822.819 PTS.
ADJUDICATARIO: ELECTYON, S.A.
FECHA ADJUDICACIÓN: 11-12-95
FECHA TERMINACIÓN: 28 DIAS

AÑO 1996

MOD. Nº 1 REHABILITACIÓN MONASTERIO BASILEO EN BÁRCENA DE CAMPOS
PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN: 1.182.227 PTS.
ADJUDICATARIO: EMPREMEABILIZACIONES CASTRO, S.L.
FECHA ADJUDICACIÓN: 7-03-96
FECHA TERMINACIÓN: 1 MES

URBANIZACIÓN ENTORNO IGLESIA SAN JUAN BAUTISTA EN SANTOYO
PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN: 12.323.739 PTS.
ADJUDICATARIO: QUEIPO, S.L.
FECHA ADJUDICACIÓN: 31-05-96
FECHA TERMINACIÓN: 3 MESES

ADECUACIÓN ENTORNO IGLESIA SANTA COLOMA EN VILLAMEDIANA
PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN: 16.726.381 PTS.
ADJUDICATARIO: CONSTRUCCIONES RIO MAYOR, S.L.
FECHA ADJUDICACIÓN: 10-06-96
FECHA TERMINACIÓN: 6 MESES

REHABILITACIÓN SOPORTALES PLAZA ESPAÑA EN AGUILAR DE CAMPOO
PRESUPUESTO ADJUDICACION: 38.781.824 PTS.
ADJUDICATARIO: RODRIGUEZ SANTALLA, S.A.
FECHA ADJUDICACIÓN: 31-05-96
FECHA TERMINACIÓN: 6 MESES

RECUPERACIÓN ENTORNO IGLESIA SAN FRUCTUOSO EN VALORIA DEL ALCOR
PRESUPUESTO ADJUDICACION: 7.6691.604 PTS.
ADJUDICATARIO: QUEIPO, S.L.
FECHA ADJUDICACIÓN: 21-10-96
FECHA TERMINACIÓN: 3 MESES

RESTAURACIÓN FUENTE LA SAMARITANA EN CEVICO DE LA TORRE
PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN: 8.151.552
ADJUDICATARIO: CONSTRUCCIONES DEL RIO, S.L.
FECHA ADJUDICACIÓN: 4-11-96
FECHA TERMINACIÓN: 3 MESES

ASI MISMO SE HAN REALIZADO EN EL PERIODO DE 1995-1996, DIVERSOS CONTRATOS DE OBRA MENORES QUE HAN SUPUESTO UNA INVERSION

TOTAL DE 11.878.644 PTS. EN LAS SIGUIENTES OBRAS:

- PAVIMENTACIÓN ACERADO DE LA FACHADA NORTE DE LA IGLESIA DE SAN HIPOLITO EN TAMARA DE CAMPOS.
- REPARACIÓN IGLESIA PARROQUIAL DE SAN PEDRO EN PERALES
- RESTAURACIÓN SALA DE ACCESO A LA ZONA DE ADMÓN. Y SALÓN DE ACTOS DE LA CASA CONSISTORIAL EN CARRIÓN DE LOS CONDES.
- RESTAURACIÓN SALÓN DE ACTOS DE LA CASA CONSISTORIAL EN CARRIÓN DE LOS CONDES.
- REPARACIÓN DE ACCESOS INTERIORES EN LA CASA CONSISTORIAL EN CARRIÓN DE LOS CONDES.
- EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA EN EL MONASTERIO BASILEO DE BÁRCENA DE CAMPOS.
- REPARACIÓN CUBIERTA DE ERMITA EN VILLABERMUDO DE OJEDA.
- OBRAS COMPLEMENTARIAS PLAZA MAYOR DE FRECHILLA.

P.E. 2542-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2542-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras D.^a Carmen García-Rosado y García y D.^a Eloísa Álvarez Oteo, relativa a diversos extremos sobre inversiones y conservación de la Iglesia Parroquial de Alpanseque (Soria), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 149, de 10 de junio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de septiembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita N.º 2.542 formulada por D.^a Carmen García-Rosado García y D.^a Eloísa Álvarez Otero, relativa a diversos extremos sobre inversiones y conservación de la Iglesia Parroquial de Alpanseque (Soria).

Las obras de restauración de la portada objeto de la presente Pregunta podrían alcanzar, de acuerdo con la estimación formulada con ocasión de la visita realizada

por los servicios técnicos de este Consejería a la iglesia, un coste aproximado de, al menos, 4,5 millones de pesetas, si bien en la situación actual, y careciendo de proyecto de ejecución redactado, no puede avanzarse una fecha para su posible contratación y ejecución.

En todo caso, y dadas las características de la actuación a realizar, su ejecución podría materializarse en el marco de la convocatoria anual de Ayudas a la Rehabilitación de Edificios de Carácter Religioso o, en su caso, de los Convenios suscritos por esta Consejería de Fomento, con las Diputaciones Provinciales y Obispos de la Región.

Valladolid, 10 de septiembre de 1997

EL CONSEJERO DE FOMENTO,

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

P.E. 2551-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2551-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a distribución de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales del Programa de Integración Social, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 149, de 10 de junio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de septiembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En contestación a la P.E. 2551-I formulada por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las Prestaciones Básicas de Servicios Sociales durante el ejercicio 1996, se indica lo siguiente:

La financiación del personal técnico dentro del concepto de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales durante el ejercicio 1996, por provincias, ha sido la siguiente:

ÁVILA:	102.994.440.- Ptas.
BURGOS:	223.276.412.- Ptas.
LEÓN:	295.840.410.- Ptas.
PALENCIA:	118.199.214.- Ptas.
SALAMANCA:	196.812.558.- Ptas.
SEGOVIA:	117.360.471.- Ptas.
SORIA:	94.146.497.- Ptas.

VALLADOLID: 232.633.608.- Ptas.

ZAMORA: 90.781.502.- Ptas.

La distribución del gasto relativo a los servicios de información, orientación y asesoramiento de los usuarios, de promoción de la convivencia e integración familiar y social, ayuda a domicilio y fomento a la reinserción social, por provincias, se indica a continuación:

ÁVILA: 10.077.825.- Ptas.

BURGOS: 22.303.917.- Ptas.

LEÓN: 27.090.534.- Ptas.

PALENCIA: 26.817.825.- Ptas.

SALAMANCA: 27.670.673.- Ptas.

SEGOVIA: 23.617.885.- Ptas.

SORIA: 7.354.694.- Ptas.

VALLADOLID: 24.570.354.- Ptas.

ZAMORA: 15.131.031.- Ptas.

En lo referente al apoyo a la acción social comunitaria, a la prevención primaria y a la gestión de prestaciones de ayudas económicas a cada provincia, el desglose es el siguiente:

ÁVILA: 31.744.504.- Ptas.

BURGOS: 57.372.519.- Ptas.

LEÓN: 65.281.427.- Ptas.

PALENCIA: 28.752.106.- Ptas.

SALAMANCA: 42.110.058.- Ptas.

SEGOVIA: 23.970.341.- Ptas.

SORIA: 19.733.473.- Ptas.

VALLADOLID: 47.793.993.- Ptas.

ZAMORA: 26.561.729.- Ptas.

Valladolid, a 29 de agosto de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

P.E. 2559-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2559-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a entidades concesionarias de subvenciones para reconstrucción y remodelación de Residencias, Centros de Día y Centros para Per-

sonas Discapacitadas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 149, de 10 de junio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de septiembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

Contestación a la P.E. 2559-I formulada por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las subvenciones destinadas a entidades privadas sin ánimo de lucro para la realización de inversiones en materia de servicios sociales durante el ejercicio 1996:

Las 13 Entidades que recibieron subvención para la construcción y remodelación de residencias de personas mayores fueron las siguientes:

* Institución Pía Unión Charitas (Obras y Equipamiento), Hermanitas de los Ancianos Desamparados, Hospital Residencia San Julián y San Quirce, Asociación de Padres de Niños Autistas, Patronato-Fundación Rodríguez de Celis, Residencia de Ancianos San José, Patronato Santiago y San Marcos, Fundación Julián Trapero Prieto, Fundación La Asunción, Fundación Benéfica Nuestra Señora de la Asunción, Fundación Social San Millán, Asociación Vallisoletana Protección Autistas.

Las Entidades subvencionadas para la construcción y remodelación de Centros de Día se relacionan a continuación:

* Asociación Cultural y Acción Social El Amor, Hogar Jubilados Nuestra Señora de Gracia, Asociación Familiares Enfermos de Alzheimer, Asociación Tercera Edad San Pedro.

Las subvenciones destinadas para la construcción de Centros destinados a personas discapacitadas se destinaron a las siguientes 5 Entidades:

* Centro de Educación Especial Santa Teresa, Asociación Familiares Enfermos de Alzheimer, Asociación Salmantina de Esclerosis Múltiple, Asociación Padres Autistas y Psicóticos, Asociación ASPAYM Castilla y León.

Valladolid, a 1 de septiembre de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

P.E. 2560-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E.

2560-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a Corporaciones Locales concesionarias de subvenciones para construcción y remodelación de Residencias, Centros de Día y Centros para Personas Discapacitadas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 149, de 10 de junio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de septiembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 2560-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a subvenciones destinadas a Entidades Locales para la realización de inversiones en materia de servicios sociales durante el ejercicio 1996:

Las 39 Corporaciones Locales a las que les fueron concedidos 656.355.631.- Ptas. para la construcción y remodelación de Residencias para personas mayores son las que a continuación se relacionan:

* El Barraco, El Tiemblo, Fontiveros, Hoyos del Espino, Lanzahíta, Mombeltrán, Navarredonda de Gredos, Diputación de Burgos, Quintanar de la Sierra, Santa María del Campo, Valle de Valdebezana (Obras y Equipamiento), Alija del Infantado, Cacabelos, Carrizo de la Ribera, Cistierna, El Burgo de Ranero, Noceda del Bierzo, Riello, Toreno, Vegas del Condado, Guardo, Villarramiel, Garcihernández, Ledesma, Ledrada, Pereña de la Ribera, Villarino de los Aires, Ayllón, Santa María la Real de Nieva, Turégano, Ólvega (Obras y Equipamiento), San Pedro Manrique, Berlanga de duero, Peleas de Abajo, San Cristóbal de Entreviñas, Santibáñez de Tera, Villanueva del Campo.

Las subvenciones concedidas para construcción y remodelación de Centros de Día se destinaron a las siguientes 23 Corporaciones Locales:

* Becedas, Cabizuela, Cuevas del Valle, Diego de Carpio, Rasueros, Sotillo de la Adrada, Cerezo del Río Tirón (Obras y Equipamiento), La Horra, Torquemada, Venta de Baños, Cantaracillo, Ledrada, Macotera, Montemayor del Río, Hontalbilla, Lastras de Cuéllar, Ayuntamiento de Segovia, Barahona, Berlanga de Duero, Burgo de Osma, Pedrajas de San Esteban, Carbajales de Alba.

Por otra parte, los 15.000.000.- Ptas. destinados a la construcción de Centros para Personas Discapacitadas se concedieron al Ayuntamiento de Medina del Campo (Valladolid).

Valladolid a 1 de septiembre de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 2562-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2562-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D.ª Carmen García-Rosado y García, D. Cipriano González Hernández, D.ª M.ª Luisa Puente Canosa y D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a destrucción de monumento megalítico de la Veguilla I y previsiones de protección, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 149, de 10 de junio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de septiembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la pregunta Escrita formulada por los Procuradores D.ª Carmen García-Rosado y García, D. Cipriano González Hernández, D.ª M.ª Luisa Puente Canosa y D. Jesús Málaga Guerrero, P.E. 2562, relativa a la destrucción del monumento megalítico de la Veguilla 1.

1º.- Sí

2º.- Se trató por la Comisión de Patrimonio de Salamanca, decidiéndose no tramitar expediente sancionador.

3º.- Sí, la aplicación, como hasta la fecha, de la legislación vigente.

Valladolid, 17 de junio de 1997

LA CONSEJERA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 2563-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2563-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a discos y vídeos catalogados, disponibles y existentes en la videoteca y fonoteca de la Casa de las Conchas de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 149, de 10 de junio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de septiembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta escrita a la pregunta parlamentaria P.E. 2563-I, formulada por la Procuradora Dña. Carmen García-Rosado García, relativa a la situación del Fondo Audiovisual de la Biblioteca Pública de Salamanca.

1º) - Al día de hoy se encuentran catalogados y disponibles al público 2.265 discos compactos.

2º) - Al día de hoy se encuentran catalogados y disponibles al público 1.712 vídeos.

Valladolid, 5 de septiembre de 1997

LA CONSEJERA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 2564-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2564-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a adquisiciones de CD y Vídeos efectuadas desde la cesión de la fonoteca y videoteca de la Casa de las Conchas de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 149, de 10 de junio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de septiembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta escrita a la pregunta parlamentaria P.E. 2564-I, formulada por la Procuradora Dña. Carmen García-Rosado García, relativa a la situación del Fondo Audiovisual de la Biblioteca Pública de Salamanca.

1º) - La Junta de Castilla y León adquirió el lote inicial de 3.000 discos compactos de que dispone la Biblioteca de Salamanca.

2º) - La relación concreta puede consultarse en el catálogo informatizado de dicha Biblioteca.

3º) - La Junta ha adquirido la colección inicial de 1.800 vídeos de que dispone la citada Biblioteca, y 146 nuevos títulos adicionales.

4º) - Su relación puede consultarse en el catálogo informatizado de la Biblioteca.

Valladolid, 5 de septiembre de 1997

LA CONSEJERA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 2566-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2566-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos sobre inventario de piezas etnográficas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 149, de 10 de junio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de septiembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 2566, formulada por la Procuradora Dña. Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al inventario, estudio y documentación del patrimonio etnográfico.

1º) El inventario del patrimonio etnográfico comprende tanto bienes inmuebles y muebles como conocimiento y actividades de la cultura tradicional, en sus aspectos materiales, sociales o espirituales, por lo que no resulta cuantificable en todas sus manifestaciones, ni posible adscribir a una titularidad todo lo relativo a la cultura oral y espiritual.

2º y 3º) No se ha inventariado la procedencia del bien.

4º) De los Museos gestionados por la Junta de Castilla y León tienen secciones etnográficas los correspondientes a las provincias de Ávila, Salamanca, Segovia y Soria, disponiendo también de fondos etnográficos los museos de León y Zamora, de todos ellos, están expuestos, de forma permanente, parte de los fondos correspondientes a los Museos de Ávila y Salamanca y, en menor medida, de León. En todos ellos existe el lógico inventario de piezas, de acuerdo con el desarrollo habitual de las funciones correspondientes a los centros museísticos.

Valladolid, 10 de septiembre de 1997

LA CONSEJERA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 2568-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E.

2568-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a Pilar Ferrero Torres, relativa a existencia de concierto de plazas con la Residencia Virgen del Buen Suceso de Pola de Gordón, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 149, de 10 de junio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de septiembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En contestación a la P.E. 2568-I formulada por la Procuradora D.^a Pilar Ferrero Torres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al concierto de Plazas para personas mayores con la residencia Ntra. Sra. del Buen Suceso, se indica lo siguiente:

Durante el ejercicio 1996 la Consejería de Sanidad y Bienestar Social a través de la Gerencia de Servicios Sociales firmó un concierto de reserva y ocupación de plazas residenciales con la Residencia Ntra. Sra. del Buen Suceso de La Pola de Gordón (León) para 40 personas mayores asistidas.

Siguiendo los principios establecidos en el Decreto 12/1997, de 30 de enero, por el que se regula la acción concertada en materia de reserva y ocupación de plazas en Centros de Servicios Sociales para personas mayores y personas discapacitadas, se ha firmado un nuevo concierto con la citada Residencia para un total de 65 plazas en la modalidad de asistidos.

Valladolid a 10 de septiembre de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 2572-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2572-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a reunión de la Comisión Mixta Junta-Obispos de Castilla y León sobre el Plan de Intervención en el Patrimonio Documental, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 149, de 10 de junio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de septiembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta escrita a la pregunta Parlamentaria PE 2572, formulada por la Procuradora Dña. Carmen Gar-

cía-Rosado García, relativa al Plan de Intervención en el Patrimonio Documental de Castilla y León

1º) La reunión de la Comisión Mixta Junta de Castilla y León-Obispos de Castilla y León se celebró el día 23 de Junio de 1997.

2º) El Orden del Día fue el siguiente:

1º.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior.

2º.- Red de Monumentos de Castilla y León

3º.- Plan de Intervención en el Patrimonio Documental

4º.- Catálogo de Bienes Muebles

5º.- Catálogo Bibliográfico

6º.- Plan Regional de Catedrales

7º.- Propuesta de Incorporación de los Archivos de la Iglesia al sistema de Archivos de Castilla y León.

8º.- Ruegos y Preguntas

3º) El Plan de Intervención en el Patrimonio Documental quedó sometido al estudio de los distintos miembros de la Comisión.

Valladolid, 4 de septiembre de 1997

LA CONSEJERA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 2573-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2573-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos sobre la Iglesia de Villafuerte de Cantalpino (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 149, de 10 de junio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de septiembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita n.º 2.573 formulada por D.^a Carmen García-Rosado García, relativa diversos extremos sobre la Iglesia de Villafuerte en Cantalpino (Salamanca).

La iglesia objeto de la presente Pregunta, en lo que conoce esta Consejería de Fomento, se encuentra situada en una finca de propiedad particular, a la que no ha sido posible acceder por la negativa expresa de su propietario

a su examen por parte de los servicios técnicos, lo que impide un conocimiento directo de su estado actual de conservación.

En todo caso, y teniendo en cuenta que se trata de un bien de propiedad privada, tan sólo serían posibles, en su caso, las medidas preventivas recogidas en la legislación del Patrimonio Histórico Español, competencias que se encuentran atribuidas a la Consejería de Educación y Cultura, por lo cual estas circunstancias han sido comunicadas a dicha Consejería.

Valladolid, 10 de septiembre de 1997

EL CONSEJERO DE FOMENTO,
Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

P.E. 2574-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2574-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a catalogación e inventario de Órganos Históricos de la Región, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 149, de 10 de junio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de septiembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta escrita a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Carmen García-Rosado, P.E. 2574-I, referente a la elaboración del inventario de órganos históricos en la Comunidad.

1º.- Desde 1991.

2º.- El Departamento de Musicología de la Universidad de Valladolid.

3º.- Burgos	100	Segovia	130
León	148	Soria	80
Palencia	90	Valladolid	135

4º.- Se adjuntan relaciones de los órganos inventariados, cuyas fichas y relaciones se ubican en la Consejería de Educación y Cultura, Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural, Servicio de Protección.

Valladolid, 18 de junio de 1997

LA CONSEJERA,
Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

I-2-018-001-001-000

Aranda de Duero. Iglesia de Sta. María. Órgano.

I-2-018-001-001-001

Aranda de Duero. Iglesia de Sta. María. Órgano-Caja.

I-2-018-002-001-000

Aranda de Duero. Iglesia de S. Juan Bautista. Órgano.

I-2-018-002-001-001

Aranda de Duero. Iglesia de S. Juan Bautista. Órgano-Caja.

I-2-018-003-001

Aranda de Duero. I. Santuario de Ntra. Sra. de las Viñas. Órgano.

I-2-020-001-001-000

Arauzo de Miel. Iglesia de Santa Eulalia. Órgano.

I-2-020-001-001-001

Arauzo de Miel. Iglesia de Santa Eulalia. Órgano-Caja.

I-2-023-001-001-000

Arcos de la Llana. Iglesia de San Miguel. Órgano.

I-2-023-001-001-001

Arcos de la Llana. Iglesia de San Miguel. Órgano-Caja.

I-2-024-001-001

Arenillas de Río Pisuegra. I. Parroquial de Santa María. Órgano.

I-2-034-001-001-000

Balbases, Los. I. Parroquial de San Millán. Órgano.

I-2-034-001-001-001

Balbases, Los. I. Parroquial de San Millán. Órgano-Caja.

I-2-044-001-001

Barrios de Colina. SAN JUAN DE ORTEGA. I.P. de San Nicolás. Órgano

I-2-048-001-001-000

Belorado. Iglesia. Órgano.

I-2-048-001-001-001

Belorado. Iglesia. Órgano-Caja.

I-2-048-002-001-000

Belorado. I. del Monasterio de Sta. Clara. Órgano.

I-2-048-002-001-001

Belorado. I. Monasterio de Sta. Clara. Órgano-Caja.

I-2-056-001-001-000

Briviesca. Iglesia Parroquial de Santa María. Órgano.

I-2-056-001-001-001

Briviesca. Iglesia Parroquial de Santa María. Órgano-Caja.

I-2-056-002-001-000

Briviesca. Iglesia Parroquial de San Martín. Órgano.

I-2-056-002-001-001

Briviesca. Iglesia Parroquial de San Martín. Órgano-Caja.

I-2-056-003-001-000

Briviesca. Convento de Santa Clara. Órgano.

I-2-056-003-001-001

Briviesca. Convento de Santa Clara. Órgano-Caja.

I-2-057-001-001-000

Bujedo. Iglesia del Monasterio. Órgano.

I-2-057-001-001-001

Bujedo. Iglesia del Monasterio. Órgano-Caja.

I-2-059-001-001-000

Burgos. Catedral. Órgano de Evangelio.

I-2-059-001-001-001

Burgos. Catedral. Órgano del Evangelio.

I-2-059-001-002

Burgos. Catedral. Capilla de S. Enrique. Órgano.

I-2-059-001-003

Burgos. Catedral. Nave Central (Epístola). Órgano.

I-2-059-001-004

Burgos. Catedral. Capilla de Santiago. Órgano.

I-2-059-001-005

Burgos. Catedral. Capilla de la Presentación. Órgano.

I-2-059-001-006

Burgos. Catedral. Capilla de la Purificación. Órgano.

I-2-059-002-001

Burgos. I. P. de San Esteban. Órgano.

I-2-059-003-001

Burgos. I. P. de San Nicolás. Órgano.

I-2-059-004-001

Burgos. I. del Monasterio de St.^a M.^a la Real de Huelgas. Órgano.

I-2-059-004-002

Burgos. I. del Monasterio de St.^a M.^a la Real de Huelgas. Órgano.

I-2-059-005-001

Burgos. Monasterio de San José. Órgano.

I-2-059-006-001

Burgos. Iglesia de San Pedro de la Fuente. Órgano.

I-2-059-007-001

Burgos. Iglesia del Convento de la Visitación. Órgano.

I-2-059-008-001

Burgos. Iglesia del Hospital del Rey. Órgano.

I-2-059-009-001

Burgos. de San Cosme y San Damián. Órgano.

I-2-059-010-001

Burgos. Iglesia Parroquial de San Gil. Órgano.

I-2-059-011-001

Burgos. Iglesia Parroquial de San Lesmes. Órgano.

I-2-059-012-001

Burgos. Iglesia de Santa Dorotea. Órgano.

I-2-059-013-001

Burgos. Iglesia parroquial de Santa Águeda. Órgano.

I-2-059-014-001 Burgos. Iglesia del Carmen. PP. Carmelitas. Órgano.	I-2-091-005-001 Castrojeriz. Iglesia Parroquial de la Inmaculada Concepción. Órgano.
I-2-059-016-001 Burgos. I. Capilla de la Facultad de Teología. Órgano.	I-2-091-006-001 Castrojeriz. TAMBORA. Iglesia de Santo Domingo. Órgano.
I-2-059-017-001 Burgos. Iglesia de la Merced (PP. Jesuitas). Órgano.	I-2-098-001-001 Cerezo de Riotirón. Iglesia Parroquial de San Nicolás. Órgano.
I-2-059-018-001 Burgos. Iglesia del Convento de MM. Carmelitas. Órgano.	I-2-113-001-001 Covarrubias. Iglesia Parroquial de Santo Tomás. Órgano.
I-2-059-019-001 Burgos. Monasterio de San Luis. Clavicordio.	I-2-113-002-001-000 Covarrubias. Colegiata de San Cosme y San Damián. Órgano.
I-2-059-019-002-000 Burgos. Monasterio de San Luis. Piano de Mesa.	I-2-113-002-001-001 Covarrubias. Colegiata de San Cosme y San Damián. Órgano-Caja.
I-2-059-019-002-001 Burgos. Nonasterio de San Luis. Piano de Mesa. Caja.	I-2-115-001-001-000 Cubo de Bureba. I. Parroquial de San Millán Abad. Órgano.
I-2-059-020-001-000 Burgos. Museo Provincial. Salterio.	I-2-115-001-001-001 Cubo de Bureba. I. Parroquial de San Millán Abad. Órgano-Caja.
I-2-059-020-001-001 Burgos. Museo Provincial. Salterio. Caja.	I-2-132-001-001 Fresno de Río Tirón. I. de San Vitores (Monasterio) Órgano.
I-2-060-001-001-000 Busto de Bureba. Iglesia Parroquial de San Martín Obispo. Órgano.	I-2-134-001-001-000 Frías. I. Parroquial de San Vicente. Órgano.
I-2-060-001-001-001 Busto de Bureba. Iglesia Parroquial de San Martín Obispo. Órgano-Caja.	I-2-134-001-001-001 Frías. I. Parroquial de San Vicente. Órgano-Caja.
I-2-091-001-001 Castrojeriz. Colegiata de la Virgen del Manzano. Órgano.	I-2-137-001-001-000 Fuentelcésped. Iglesia de San Miguel Arcángel. Órgano.
I-2-091-002-001 Castrojeriz. Convento de Santa Clara. Órgano.	I-2-137-001-001-001 Fuentelcésped. Iglesia de San Miguel Arcángel. Órgano-Caja.
I-2-091-003-001 Castrojeriz. Iglesia de Santo Domingo. Órgano.	I-2-141-001-001-000 Fuentespina. Iglesia de San Miguel Arcángel. Órgano.
I-2-091-004-001 Castrojeriz. Iglesia Parroquial de San Andrés Apóstol. Órgano.	

I-2-141-001-001-001

Fuentespina. Iglesia de San Miguel Arcángel.
Órgano-Caja.

I-2-148-001-001

Grijalba. Iglesia de Nuestra Señora de los.
Órgano.

I-2-151-001-001

Gumiel de Hizán. Iglesia Parroquial. Órgano.

I-2-163-001-001-000

Hontoria del Pinar. Nuestra Señora de la Asun-
ción. Órgano.

I-2-163-001-001-001

Hontoria del Pinar. Nuestra Señora de la Asun-
ción. Órgano-Caja.

I-2-174-001-001

Huerta del Rey. Iglesia de San Pelayo. Órgano.

I-2-180-001-001

Iglesias. Iglesia Parroquial de San Martín Obispo.
Órgano.

I-2-181-001-001-000

Isar. PALACIOS DE BENAVER. Iglesia de San
Salvador. Órgano.

I-2-181-001-001-001

Isar. PALACIOS DE BENAVER. Iglesia de San
Salvador. Órgano-Caja.

I-2-182-001-001

Itero del Castillo. Iglesia Parroquial de San Cris-
tóbal. Órgano.

I-2-194-001-001-000

Lerma. Monasterio de San Blas. Órgano.

I-2-194-001-001-001

Lerma. Monasterio de San Blas. Órgano-Caja.

I-2-194-002-001-000

Lerma. Colegiata. Órgano.

I-2-194-002-001-001

Lerma. Colegiata. Órgano-Caja.

I-2-194-002-002

Lerma. Colegiata. Órgano.

I-2-198-001-001-000

Mahamud. Iglesia de San Miguel Arcángel.
Órgano.

I-2-198-001-001-001

Mahamud. Iglesia de San Miguel Arcángel.
Órgano-Caja.

I-2-209-001-001

Medina de Pomar. Iglesia de Nuestra Señora del
Rosario. Órgano.

I-2-209-002-001

Medina de Pomar. Monasterio de Santa Clara.
Violín.

I-2-211-001-001

Melgar de Fernamental. Iglesia P. de Nuestra
Señora de la. Órgano.

I-2-906-001-001-000

Merindad de Río Ubierna. VIVAR DEL CID. I.
del Monasterio de Ntra. Sra. del Espino. Órgano.

I-2-906-001-001-001

Merindad de Río Ubierna. VIVAR DEL CID. I.
del Monasterio de Ntra. Sra. del Espino. Órgano-
Caja.

I-2-219-001-001-000

Miranda de Ebro. I. del Colegio Cristo Rey.
Órgano.

I-2-219-001-001-001

Miranda de Ebro. I. del Colegio Cristo Rey.
Órgano-Caja.

I-2-219-002-001-000

Miranda de Ebro. I. de los PP. Sagrados Corazo-
nes. Órgano.

I-2-219-002-001-001

Miranda de Ebro. I. de los PP. Sagrados Corazo-
nes. Órgano-Caja.

I-2-224-001-001-000

Monasterio de Rodilla. Iglesia de Santa María
Magdalena. Órgano.

I-2-224-001-001-001

Monasterio de Rodilla. Iglesia de Santa María
Magdalena. Órgano-Caja.

I-2-238-001-001

Oña. Iglesia Paroquial de. Salvador. Órgano.

I-2-242-001-001	Padilla de Abajo. Iglesia Parroquial de San Juan Bautista. Órgano.	I-2-304-001-001-001	Rabe de las Calzadas. Iglesia. Órgano-Caja.
I-2-250-001-001	Pampliega. Iglesia Parroquial de San Pedro. Órgano.	I-2-307-001-001-000	Redecilla del Camino. I.P. de Nuestra Señora de la Calle. Órgano.
I-2-251-001-001-000	Pancorbo. Iglesia Parroquial de San Nicolás de Bari. Órgano.	I-2-307-001-001-001	Redecilla del Camino. I.P. de Nuestra Señora de la Calle. Órgano-Caja.
I-2-251-001-001-001	Pancorbo. Iglesia Parroquial de San Nicolás de Bari. Órgano-Caja.	I-2-330-001-001-000	Salas de los Infantes. Iglesia. Órgano.
I-2-261-001-001	Peñaranda de Duero. Convento Concepcionistas. Órgano.	I-2-330-001-001-001	Salas de los Infantes. Iglesia. Órgano-Caja.
I-2-272-001-001-000	Poza de la Sal. CASTIL DE LENCES. Monasterio de la Asunción. Órgano.	I-2-350-001-001-000	Santa María del Campo. Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción. Órgano.
I-2-272-001-001-001	Poza de la Sal. CASTIL DE LENCES. Monasterio de la Asunción. Órgano-Caja.	I-2-203-001-001-000	San Zadornil. VALPUESTA. I.P. de Santa María. Órgano.
I-2-272-001-002	Poza de la Sal. CASTIL DE LENCES. Monasterio de la Asunción. Arpa de dos órdenes. Órgano.	I-2-350-001-001-001	San Zadornil. VALPUESTA. I.P. de Santa María. Órgano-Caja.
I-2-272-002-001-000	Poza de la Sal. Iglesia P. de San Cosme y San Damián. Órgano.	I-2-350-001-001-001	Santa María del Campo. Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción. Órgano.
I-2-272-002-001-001	Poza de la Sal. Iglesia P. de San Cosme y San Damián. Órgano-Caja.	I-2-203-001-001-000	San Zadornil. VALPUESTA. I. P. de Santa María. Órgano.
I-2-274-001-001	Pradoluengo. Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción. Órgano.	I-2-203-001-001-001	San Zadornil. VALPUESTA. I. P. de Santa María. Órgano-Caja.
I-2-289-001-001	Quintanar de la Sierra. Iglesia de San Cristóbal. Órgano.	I-2-203-001-001-000	Santa María del Campo. Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción. Órgano-Caja.
I-2-298-001-001	Quintanilla San García. Iglesia Ntra. Señora de Alledé. Órgano.	I-2-353-001-001-000	Santa María Rivarredonda. I.P. Nuestra Señora de la Asunción. Órgano.
I-2-304-001-001-000	Rabe de las Calzadas. Iglesia-Caja.	I-2-353-001-001-001	Santa María Rivarredonda. I.P. Nuestra Señora de la Asunción Órgano-Caja.

I-2-358-001-001

Santo Domingo de Silos. Convento. Órgano.

I-2-363-001-001

Sasamón. I.P. Nuestra Señora de la Asunción.
Órgano.

I-2-369-001-001-000

Sotillo de la Rivera. Iglesia de Santa Águeda.
Órgano.

I-2-369-001-001-001

Sotillo de la Rivera. Iglesia de Santa Agueda.
Órgano-Caja.

I-2-391-001-001-000

Tórtoles de Esgueva. Iglesia Parroquial. Órgano. ?

I-2-391-001-001-001

Tórtoles de Esgueva. Iglesia Parroquial. Órgano-
Caja.

I-2-400-001-001-000

Vadocondes. Iglesia Nuestra Señora de la Asun-
ción. Órgano.

I-2-400-001-001-001

Vadocondes. Iglesia Nuestra Señora de la Asun-
ción. Órgano-Caja.

I-2-427-001-001

Villadiego. Iglesia de Santa María. Órgano.

I-2-437-001-001

Villahoz. Iglesia de Nuestra Señora de la Asun-
ción. Órgano.

I-2-903-001-001

Villarcayo. SAN MARTIN DE DON. Convento
de San Miguel Arcángel. Órgano.

I-2-903-002-001

Villarcayo. RIOSEQUILLO. Monasterio de Rio-
sequillo. Órgano.

	I-4-019-001-001 Autillo de Campos. Iglesia parroquial. Órgano.
	I-4-022-001-001 Baltanás. Iglesia parroquial. Órgano.
	I-4-022-002-001 Baltanás. Ermita de Ntra. Sra. de Revilla.
	I-4-024-001-001 Baquerín de Campos. Iglesia parroquial. Órgano.
	I-4-035-001-001 Boadilla de Rioseco. Iglesia parroquial. Órgano.
I-4-001-001-001 Abarca. Iglesia parroquial. Órgano.	I-4-045-001-001 Capillas. Iglesia parroquial. Órgano.
I-4-003-001-001 Abia de las Torres. Iglesia parroquial. Órgano.	I-4-047-001-001 Carrión de los Condes. Convento de las Claras. Órgano.
I-4-004-001-001-000 Aguilar de Campóo. Iglesia parroquial. Órgano-Caja.	I-4-047-002-001 Carrión de los Condes. Convento de las M.M. Clarisas. Órgano.
I-4-004-001-001-001 Aguilar de Campóo. Iglesia Parroquial. Órgano. Registros.	I-4-047-003-001-000 Carrión de los Condes. Iglesia de San Andrés. Órgano-Caja.
I-4-010-001-001 Ampudia. Iglesia Parroquial. Órgano.	I-4-047-003-001-001 Carrión de los Condes. Iglesia de San Andrés. Órgano.
I-4-011-001-001 Amusco. Iglesia de San Pedro. Órgano.	I-4-047-004-001 Carrión de los Condes. Iglesia de Santa María. Órgano.
I-4-015-001-001 Arconada. Iglesia parroquial. Órgano.	I-4-047-005-001-000 Carrión de los Condes. Seminario Menor Diocesano. I. de San Zoilo. Órgano-Caja.
I-4-017-001-001 Astudillo. Ermita del Cristo de Torremate. Órgano.	I-4-047-005-001-001 Carrión de los Condes. Seminario Menor Diocesano. I. de San Zoilo. Órgano.
I-4-017-002-001 Astudillo. Iglesia de San Pedro. Órgano.	I-4-053-001-001 Castromocho. Iglesia de San Esteban. Órgano.
I-4-017-003-001 Astudillo. Iglesia de St.ª Eugenia. Órgano.	I-4-053-002-001 Castromocho. Iglesia de St.ª María. Órgano.
I-4-017-004-001 Astudillo. Iglesia de St.ª María. Órgano.	
I-4-018-001-001 Autilla del Pino. Iglesia parroquial. Órgano.	

I-4-057-001-001-000 Cevico de la Torre. Iglesia parroquial. Órgano-Caja.	I-4-079-001-001-000 Grijota. Iglesia de Santa Cruz. Órgano-caja.
I-4-057-001-001-001 Cevico de la Torre. Iglesia parroquial. Órgano.	I-4-079-001-001-001 Grijota. Iglesia de Santa Cruz. Órgano.
I-4-058-001-001 Cervico Navero. Iglesia parroquial. Órgano.	I-4-083-001-001 Herrera de Pisuerga. Iglesia parroquial. Órgano.
I-4-059-001-001 Cisneros. Iglesia de S. Facundo y S. Primitivo. Órgano.	I-4-083-002-001 Herrera de Pisuerga. Ermita de la Piedad. Órgano.
I-4-059-002-001 Cisneros. Iglesia de San Pedro. Órgano.	I-4-089-001-001 Itero de la Vega. Iglesia de San Pedro. Órgano.
I-4-066-001-001 Cubillas de Cerrato. Iglesia parroquial. Órgano.	I-4-092-001-001 Lantadilla. Iglesia Parroquial. Órgano.
I-4-069-001-001-000 Dueñas. Iglesia parroquial. Órgano-Caja.	I-4-098-001-001 Magaz. Iglesia parroquial. Órgano.
I-4-069-001-001-001 Dueñas. Iglesia parroquial. Órgano-Decoración.	I-4-101-001-001 Marcilla de Campos. Iglesia parroquial. Órgano.
I-4-069-001-001-002 Dueñas. Iglesia parroquial. Registros.	I-4-103-001-001 Mazuecos de Valdeginete. Iglesia parroquial. Órgano.
I-4-071-001-001 Espinosa de Villagonzalo. Iglesia parroquial. Órgano.	I-4-104-001-001 Melgar de Yuso. Iglesia de St.ª María de la Asunción. Órgano.
I-4-072-001-001-000 Frechilla. Iglesia parroquial de St.ª María. Órgano.	I-4-106-001-001 Meneses de Campos. Iglesia parroquial. Órgano.
I-4-072-001-001-001 Frechilla. Iglesia parroquial de St.ª María. Órgano-Decoración.	I-4-108-001-001 Monzón de Campos. Iglesia parroquial. Órgano.
I-4-074-001-001 Frómista. Iglesia parroquial. Órgano.	I-4-901-001-001 Osorno. Iglesia Parroquial. Órgano.
I-4-076-001-001 Fuentes de Nava. Iglesia de San Pedro. Órgano.	I-4-901-002-001 Osorno. SANTILLANA DE CAMPOS. Iglesia parroquial. Órgano.
I-4-076-002-001 Fuentes de Nava. Iglesia de Santa María. Órgano.	I-4-901-003-001 Osorno. VILLADIEZMA. Iglesia parroquial. Órgano.
I-4-077-001-001 Fuentes de Valdepero. Iglesia parroquial. Órgano.	I-4-120-001-001 Palencia. Capilla de la Soledad. Órgano.

I-4-120-002-001-000

Palencia. Catedral de San Antolín. Órgano.

I-4-120-002-001-001

Palencia. Catedral de San Antolín. Decoración.

I-4-120-002-001-002

Palencia. Catedral de San Antolín. Registración.

I-4-120-003-001

Palencia. Convento de las Clarisas. Órgano.

I-4-120-004-001

Palencia. Convento MM. Agustinas Recoletas. Órgano.

I-4-120-005-001

Palencia. Convento MM. Dominicas. Órgano.

I-4-120-006-001

Palencia. Convento PP. Dominicos. Órgano.

I-4-120-007-001-000

Palencia. Iglesia Ntra. Sra. de la Calle. Órgano-caja.

I-4-120-007-001-001

Palencia. Iglesia Ntra. Sra. de la Calle. Órgano.

I-4-120-008-001

Palencia. Iglesia de San Francisco. Órgano.

I-4-121-001-001

Palenzuela. Iglesia parroquial. Órgano.

I-4-123-001-001-000

Paredes de Nava. Iglesia parroquial de Sta. Eulalia. Órgano.

I-4-123-001-001-001

Paredes de Nava. Iglesia parroquial de Sta. Eulalia. Registración.

I-4-123-002-001

Paredes de Nava. Iglesia parroquial de Santa María. Órgano.

I-4-125-001-001

Pedraza de C. Iglesia parroquial. Órgano.

I-4-130-001-001

Piña de Campos. Iglesia parroquial. Órgano.

I-4-132-001-001

Población de Campos. Iglesia parroquial. Órgano.

I-4-139-001-001

Prádanos de Ojeda. Iglesia de San Cristóbal. Órgano.

I-4-155-001-001

Ribas de Campos. Iglesia de San Martín. Órgano.

I-4-157-001-001

Saldaña. Iglesia de San Miguel. Órgano.

I-4-157-002-001

Saldaña. Iglesia de San Pedro. Órgano.

I-4-159-001-001

San Cebrían de Campos. Iglesia parroquial. Órgano.

I-4-170-001-001-000

Santibáñez de Ecla. SAN ANDRÉS DE ARROYO. Monasterio cisterciense. Órgano-Restos.

I-4-170-001-001-001

Santibáñez de Ecla. SAN ANDRÉS DE ARROYO. Monasterio cisterciense. Órgano-Restos.

I-4-174-001-001-000

Santoyo. Iglesia parroquial. Órgano.

I-4-174-001-001-001

Santoyo. Iglesia parroquial. Decoración.

I-4-180-001-001

Tamara. Iglesia parroquial. Órgano.

I-4-181-001-001

Tariego. Iglesia parroquial. Órgano.

I-4-182-001-001

Torquemada. Iglesia parroquial. Órgano.

I-4-182-002-001

Torquemada. Ermita de Ntra. Sra. de Valdesalce. Órgano.

I-4-184-001-001

Torremormojón. Iglesia parroquial. Órgano.

I-4-196-001-001

Valle de Cerrato. Iglesia parroquial. Órgano.

- I-4-902-001-001
Valle del Retortillo. AÑOZA. Iglesia Parroquial. Órgano.
- I-4-215-001-001
Villarcazar de Sirga. Ermita. Órgano.
- I-4-221-001-001
Villamediana. Iglesia parroquial. Órgano.
- I-4-225-001-001
Villamuriel de Cerrato. CALABAZANOS. Convento de las Clarisas. Órgano.
- I-4-230-001-001
Villarmentero. Iglesia parroquial. Órgano.
- I-4-232-001-001
Villarramiel. Iglesia parroquial. Órgano.
- I-4-233-001-001-000
Villasarracino. Iglesia parroquial. Órgano.
- I-4-233-001-001-001
Villasarracino. Iglesia parroquial. Registros.
- I-4-237-001-001-000
Villaumbrales. Iglesia parroquial. Órgano.
- I-4-237-001-001-001
Villaumbrales. Iglesia parroquial. Registros.
- I-6-001-001-001
Abades. Parroquia de San Lorenzo Mártir. Órgano.
- I-6-012-001-001
Aldea Real. Iglesia parroquial de S. Juan Bautista. Órgano.
- I-6-022-001-001
Armuña. Iglesia Parroquial de San Bartolomé. Órgano.
- I-6-022-002-001
Armuña. CARBONERO DE AHUSIN. Iglesia de Santo Domingo de Guzmán. Órgano.
- I-6-024-001-001
Ayllón. Convento de las RR.MM. Concepcionistas. Órgano.
- I-6-024-002-001
Ayllón. VALVIEJA. Iglesia de San Andrés Apóstol. Órgano.
- I-6-024-003-001
Ayllón. SANTIBÁÑEZ DE AYLLÓN. Iglesia de San Juan Bautista. Órgano.
- I-6-024-004-001
Ayllón. ESTEBANVELA. Iglesia Parroquial de San Pedro. Órgano.
- I-6-024-005-001
Ayllón. Iglesia Parroquial de Santa María la Mayor. Órgano.
- I-6-030-001-001
Bernardos. Iglesia Parroquial de San Pedro Apóstol. Órgano.
- I-6-031-001-001
Bernuy de Porreros. Parroquia de Santiago Apóstol. Órgano.
- I-6-033-001-001
Briera. Iglesia Parroquial de Santiago Apóstol. Órgano.
- I-6-039-001-001
Campo de San Pedro. Iglesia parroquial de San Pedro ad Vincula. Órgano.
- I-6-041-001-001
Cantimpalos. Parroquia de la Concepción. Órgano.
- I-6-043-001-001-000
Carbonero el Mayor. Iglesia parroquial de San Juan Bautista. Órgano.
- I-6-043-001-001-001
Carbonero el Mayor. Iglesia parroquial de San Juan Bautista. Caja.
- I-6-052-001-001-000
Cedillo de la Torre. Iglesia parroquial de Ntra. Sra. de la Asunción. Órgano.
- I-6-052-001-001-001
Cedillo de la Torre. Iglesia parroquial de Ntra. Sra. de la Asunción. Caja.
- I-6-057-001-001
Coca. Iglesia parroquial. Órgano.

I-6-058-001-001-000

Codorniz. Iglesia parroquial de Santo Domingo de Silos. Órgano.

I-6-058-001-001-001

Codorniz. Iglesia parroquial de Santo Domingo de Silos. Caja.

I-6-063-001-001

Cuéllar. Convento de la Purísima Concepción. Órgano.

I-6-063-002-001

Cuéllar. Iglesia parroquial de San Andrés. Órgano.

I-6-063-003-001-000

Cuéllar. Iglesia parroquial de San Miguel. Órgano.

I-6-063-003-001-001

Cuéllar. Iglesia parroquial de San Miguel. Caja.

I-6-063-004-001

Cuéllar. Iglesia parroquial de Santa María de la Cuesta. Órgano.

I-6-073-001-001

Escalona del Prado. Iglesia parroquial de San Zoilo. Órgano.

I-6-076-001-001-000

El Espinar. Iglesia parroquial de San Eutropio. Órgano.

I-6-076-001-001-001

El Espinar. Iglesia parroquial de San Eutropio. Caja.

I-6-076-001-001-002

El Espinar. Iglesia parroquial de San Eutropio. Caja.

I-6-079-001-001

Fresno de Cantespino. Iglesia parroquial de S. Nicolás de Bari. Órgano.

I-6-086-001-001

Fuentepelayo. Iglesia parroquial de Santa María la Mayor. Órgano.

I-6-087-001-001

Fuentepiñel. Iglesia parroquial de San Nicolás de Bari. Órgano.

I-6-088-001-001

Fuenterrebollo. Iglesia parroquial de Ntra. Señora. Órgano.

I-6-089-001-001

Fuentesauco de Fuentidueña. Iglesia de Santo Domingo de Silos. Órgano.

I-6-097-001-001

Grajera. Iglesia parroquial de San Vitores. Órgano.

I-6-101-001-001

Hontanares de Eresma. Iglesia parroquial. Órgano.

I-6-111-001-001

Lastras del Pozo. Iglesia parroquial. Órgano.

I-6-903-001-001

Marazoleja. Iglesia de San Juan Evangelista. Órgano.

I-6-118-001-001

Marazuela. Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción. Órgano.

I-6-119-001-001

Martín Miguel. Iglesia parroquial de San Bartolomé Apóstol. Órgano.

I-6-120-001-001-000

Martín Muñoz de la Dehesa. Iglesia parroquial de Ntra. Sra. de la Asunción del Castillo. Órgano.

I-6-120-001-001-001

Martín Muñoz de la Dehesa. Iglesia parroquial de Ntra. Sra. de la Asunción. Caja.

I-6-121-001-001

Martín Muñoz de las Posadas. Iglesia parroquial. Órgano.

I-6-122-001-001

Marugán. Iglesia parroquial. Órgano.

I-6-128-001-001

Miguelañez. Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción. Órgano.

I-6-132-001-001-000

Moral de Hornuez. Santuario de Ntra. Sra. de Hornuez. Órgano.

I-6-132-001-001-001

Moral de Hornuez. Santuario de Ntra. Sra. de Hornuez. Caja.

I-6-134-001-001

Mozoncillo. Ermita de Rodelga. Órgano.

I-6-134-002-001

Mozoncillo. Parroquia de San Juan Bautista. Órgano.

I-6-136-001-001

Muñoveros. Iglesia parroquial de San Félix Mártir. Órgano.

I-6-138-001-001

Nava de la Asunción. Nuestra Señora de la Asunción. Órgano.

I-6-144-001-001

Navares de las Cuevas. Iglesia parroquial de San Mamés Mártir. Órgano.

I-6-149-001-001

Olombrada. VEGAFRÍA. Iglesia de St.ª María Magdalena. Órgano.

I-6-152-001-001

Otero de los Herreros. Iglesia Santos Justo y Pastor. Órgano.

I-6-156-001-001

Pedraza de la Sierra. Iglesia parroquial de San Juan Bautista. Órgano.

I-6-162-001-001

Pradena de la Sierra. Iglesia parroquial de San Martín Obispo. Órgano.

I-6-170-001-001

Riaza. MADRIGUERA. Iglesia parroquial de San Pedro Apóstol. Órgano.

I-6-180-001-001-000

Sangarcía. Iglesia parroquial de San Bartolomé. Órgano.

I-6-180-001-001-001

Sangarcía. Iglesia parroquial de San Bartolomé. Caja.

I-6-181-001-001

La Granja - San Ildefonso. Iglesia Colegial de la Trinidad. Órgano.

I-6-181-002-001

La Granja - San Ildefonso. Iglesia de los Dolores. Órgano.

I-6-181-003-001

La Granja - San Ildefonso. Iglesia parroquial de Ntra. Sra. del Rosario. Órgano.

I-6-183-001-001

San Miguel de Bernuy. Iglesia parroquial de San Miguel Arcángel. Órgano.

I-6-185-001-001

Santa María la Real de Nieva. Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. de la Asunción. Órgano.

I-6-185-002-001

Santa María la Real de Nieva. HOYUELOS. Iglesia parroquial de Ntra. Sra. de la Asunción. Órgano.

I-6-185-003-001

Santa María la Real de Nieva. Parroquia de Nuestra Señora de la Soterraña. Órgano.

I-6-185-004-001

Santa María la Real de Nieva. ARAGONESES. Parroquia de Santo Domingo de Silos. Órgano.

I-6-185-005-001

Santa María la Real de Nieva. MIGUEL IBÁÑEZ. Parroquia de la Asunción de Ntra. Señora. Órgano.

I-6-185-006-001

Santa María la Real de Nieva. PARADINAS. Parroquia de la Asunción de Ntra. Señora. Órgano.

I-6-192-001-001

Sauquillo de Cabezas. Iglesia Parroquial de San Pedro Apóstol. Órgano.

I-6-194-001-001-000

Segovia. Catedral. Órgano de la Epístola, lado Sur. Órgano.

I-6-194-001-001-001

Segovia. Catedral. Órgano de la Epístola, lado Sur. Caja.

I-6-194-001-002-000

Segovia. Catedral. Órgano del Evangelio. Órgano.

I-6-194-001-002-001 Segovia. Catedral. Órgano del Evangelio. Caja.	I-6-194-010-001-001 Segovia. Iglesia Parroquial de San Millán. Caja.
I-6-194-001-002-002 Segovia. Catedral. Órgano del Evangelio. Caja.	I-6-194-010-001-002 Segovia. Iglesia Parroquial de San Millán. Caja.
I-6-194-001-003 Segovia. Catedral. Órgano portativo. Museo. Órgano.	I-6-194-011-001 Segovia. HONTORIA. Iglesia Parroquial de San Vicente Mártir. Órgano.
I-6-194-002-001 Segovia. Convento de Santa Isabel. Órgano.	I-6-194-012-001-000 Segovia. Iglesia Parroquial de Santa Eulalia. Órgano.
I-6-194-003-001 Segovia. Iglesia de San Miguel. Órgano.	I-6-194-012-001-001 Segovia. Iglesia Parroquial de San Eulalia. Caja.
I-6-194-004-001 Segovia. Iglesia del Salvador. Órgano.	I-6-194-013-001 Segovia. Iglesia Parroquial de Santo Tomás. Órgano.
I-6-194-005-001 Segovia. ZAMARRAMALA. Iglesia exparroquial de la Vera Cruz. Órgano.	I-6-194-014-001-000 Segovia. Santuario de Ntra. Sra. de la Fuencisla. Órgano.
I-6-194-006-001 Segovia. Monasterio de San Antonio el Real. Órgano.	I-6-194-014-001-001 Segovia. Santuario de Ntra. Sra. de la Fuencisla. Caja.
I-6-194-006-002 Segovia. Monasterio de San Antonio el Real. Órgano.	I-6-194-015-001 Segovia. Seminario Diocesano. Órgano.
I-6-194-007-001-000 Segovia. Iglesia Parroquial de San Andrés. Órgano.	I-6-195-001-001 Sepúlveda. Ermita de la Peña. Órgano.
I-6-194-007-001-001 Segovia. Iglesia Parroquial de San Andrés. Caja.	I-6-195-002-001 Sepúlveda. Iglesia de San Bartolomé. Órgano.
I-6-194-008-001-000 Segovia. Iglesia Parroquial de San Esteban. Órgano.	I-6-196-001-001 Sequera de Fresno. Iglesia Parroquial de la Asunción de María. Órgano.
I-6-194-008-001-001 Segovia. Iglesia Parroquial de San Esteban. Caja.	I-6-205-001-001 Torreiglesias. Iglesia Parroquial de la Asunción de Ntra. Sra. Órgano.
I-6-194-009-001-000 Segovia. Iglesia Parroquial de San Martín. Órgano.	I-6-208-001-001 Turégano. Iglesia Parroquial de San Pedro Apóstol. Órgano.
I-6-194-009-001-001 Segovia. Iglesia Parroquial de San Martín. Caja.	I-6-210-001-001 Uruñeas. Iglesia Parroquial de San Juan Bautista. Órgano.

I-6-211-001-001-000

Valdeprados. Iglesia Parroquial de Santa Eulalia de Mérida. Órgano.

I-6-211-001-001-001

Valdeprados. Iglesia parroquial de Santa Eulalia de Mérida. Órgano-Caja.

I-6-214-001-001

Valseca. Nuestra Señora de la Asunción. Órgano.

I-6-222-001-001

Veganzones. Iglesia Parroquial de Santa Águeda. Órgano.

I-6-223-001-001

Vegas de Matute. Iglesia Parroquial de Santo Tomás Cantuariensa. Órgano.

I-6-225-001-001

Villacastín. Iglesia Parroquial. Órgano.

I-6-230-001-001

Villeguillo. Iglesia de San Pablo. Órgano.

I-6-231-001-001

Yanguas de Eresma. Iglesia Parroquial de la Asunción. Órgano.

I-6-233-001-001

Zarzuela de Monte. Iglesia Parroquial de San Vicente Mártir. Órgano.

I-8-004-001-001	Alaejos. Parroquia de San Pedro. Órgano.	I-8-020-001-001	Bobadilla del Campo. Iglesia Parroquial de San Matías. Órgano.
I-8-004-002-001	Alaejos. Iglesia parroquial de Sta. María. Órgano.	I-8-021-001-001	Bocigas. Iglesia Parroquial de San Juan Bautista. Órgano.
I-8-005-001-001	Alcazarén. Iglesia Parroquial de Santiago Apóstol. Órgano.	I-8-025-001-001	Brahojos de Medina. Iglesia Parroquial de Santa María Magdalena. Órgano.
I-8-007-001-001	Aldeamayor San Martín. Iglesia Parroquial de San Martín. Órgano.	I-8-027-001-001	Cabezón de Pisuerga. Iglesia Parroquial de Santa María. Órgano.
I-8-015-001-001	Becilla de Valderaduey. Iglesia Parroquial de Santa María. Órgano.	I-8-044-001-001	Castronuevo de Esgueva. Iglesia Parroquial de Santa María. Órgano.
I-8-017-001-001	Bercero. Iglesia Parroquial. Órgano.	I-8-050-001-001	Cigales. Iglesia Parroquial de Santiago Apóstol. Órgano.
		I-8-053-001-001	Cogeces de Íscar. Iglesia Parroquial de San Martín. Órgano.
		I-8-058-001-001	Cuenca de Campos. Ermita de San Bernardino. Órgano.
		I-8-067-001-001	Fuente el Sol. Iglesia Parroquial de San Juan Bautista. Órgano.
		I-8-068-001-001	Fuente Olmedo. Iglesia Parroquial. Órgano.
		I-8-070-001-001	Gatón de Campos. Iglesia Parroquial de San Pedro Apóstol. Órgano.
		I-8-073-001-001	Herrín de Campos. Iglesia Parroquial El Salvador. Órgano.
		I-8-074-001-001	Hornilos. Iglesia Parroquial de San Miguel Arcángel. Órgano.
		I-8-078-001-001	Lomoviejo. Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. de la Asunción. Órgano.

- I-8-082-001-001
Matapozuelos. Iglesia Parroquial de Santa María Magdalena. Órgano.
- I-8-084-001-001
Mayorga de Campos. Iglesia Parroquial de Sta. María de Arbás. Órgano-parte.
- I-8-084-002-001
Mayorga de Campos. Iglesia Parroquial del Salvador y Sta. María. Órgano-parte.
- I-8-084-003-001
Mayorga de Campos. Ermita de Sto. Toribio. Órgano.
- I-8-085-001-001-000
Medina del Campo. Colegiata de San Antolín. Órgano.
- I-8-085-001-001-001
Medina del Campo. Colegiata de San Antolín. Órgano-Caja.
- I-8-085-001-002
Medina del Campo. Colegiata de San Antolín. Capilla de las Angustias. Órgano.
- I-8-085-002-001-000
Medina del Campo. RODILANA. Iglesia Parroquial de San Juan. Órgano.
- I-8-085-002-001-001
Medina del Campo. RODILANA. Iglesia Parroquial de San Juan. Caja.
- I-8-085-003-001
Medina del Campo. Iglesia Parroquial de San Miguel. Órgano.
- I-8-085-004-001
Medina del Campo. Iglesia de Santiago El Real. Órgano.
- I-8-086-001-001
Medina de Rioseco. Ermita de Ntra. Sra. de Castilviejo. Órgano.
- I-8-086-002-001
Medina de Rioseco. Iglesia Convento de San José. Órgano.
- I-8-086-003-001
Medina de Rioseco. Iglesia del Convento de Sta. Clara. Órgano.
- I-8-086-004-001
Medina de Rioseco. Iglesia Parroquial de Sta. María de Mediavilla. Órgano.
- I-8-086-005-001
Medina de Rioseco. Iglesia Parroquial de Santiago. Órgano.
- I-8-090-001-001
Mojados. Iglesia Parroquial de San Juan. Órgano.
- I-8-090-002-001
Mojados. Iglesia Parroquial de Santa María. Órgano.
- I-8-096-001-001
Morales de Campos. Iglesia Parroquial de Santiago Apóstol. Órgano.
- I-8-097-001-001
Mota del Marqués. Iglesia Parroquial de San Martín. Órgano.
- I-8-100-001-001
Muriel de Zapardiel. Iglesia Parroquial de Sta. María del Castillo. Órgano.
- I-8-101-001-001-000
Nava del Rey. Iglesia de los Santos Juanes. Órgano.
- I-8-101-001-001-001
Nava del Rey. Iglesia de los Santos Juanes. Caja.
- I-8-102-001-001
Nueva Villa de las Torres. Iglesia Parroquial Santa María del Castillo. Órgano.
- I-8-104-001-001-000
Olmedo. PURAS. Iglesia Parroquial. Órgano.
- I-8-104-001-001-001
Olmedo. PURAS. Iglesia Parroquial. Órgano. Caja.
- I-8-109-001-001
Palazuelo de Vedija. Iglesia Parroquial de la Asunción. Órgano.
- I-8-111-001-001
La Pedraja de Portillo. Nuestra Señora de la Asunción. Órgano.

I-8-114-001-001-000

Peñañiel. Iglesia Parroquial de San Miguel.
Órgano.

I-8-114-001-001-001

Peñañiel. Iglesia Parroquial de San Miguel. Caja.

I-8-114-002-001

Peñañiel. Iglesia de Santa María. Órgano.

I-8-116-001-001

Pesquera de Duero. Iglesia Parroquial de San Juan Bautista. Órgano.

I-8-118-001-001

Piñel de Abajo. Iglesia Parroquial de San Pelayo.
Órgano.

I-8-121-001-001

Pollos. Iglesia Parroquial de San Nicolás.
Órgano.

I-8-122-001-001

Portillo. Iglesia Parroquial de Santa María.
Órgano.

I-8-124-001-001

Pozaldez. Iglesia Parroquial de San Boal.
Órgano.

I-8-124-002-001

Pozaldez. Iglesia Parroquial de Santa María.
Órgano.

I-8-139-001-001

Rueda. Iglesia Parroquial de Ntra. Señora de la Asunción. Órgano.

I-8-144-001-001

San Martín de Valbení. Iglesia Parroquial del Salvador. Órgano.

I-8-150-001-001

San Román de Hornija. Iglesia Parroquial de San Román Mártir. Órgano.

I-8-158-001-001

La Seca. Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora. Órgano.

I-8-162-001-001

Tamariz de Campos. Iglesia Parroquial de San Pedro. Órgano.

I-8-163-001-001

Tiedra. Ermita de Nuestra Señora de Tiedra.
Órgano.

I-8-165-001-001

Tordesillas. Iglesia de San Antolín. Órgano.

I-8-165-002-001

Tordesillas. Iglesia de San Francisco. Órgano.

I-8-165-003-001-000

Tordesillas. Iglesia de San Pedro. Órgano.

I-8-165-003-001-001

Tordesillas. Iglesia de San Pedro. Caja.

I-8-165-004-001

Tordesillas. Iglesia de Santa María la Mayor.
Órgano.

I-8-165-005-001

Tordesillas. Real Monasterio de Santa Clara.
Órgano.

I-8-165-005-002

Tordesillas. Real Monasterio de Santa Clara.
Órgano.

I-8-165-005-003

Tordesillas. Real Monasterio de Santa Clara.
Órgano.

I-8-166-001-001

Torrecilla de la Abadesa. Iglesia Parroquial de San Esteban Promártir.

I-8-171-001-001

Torrelobatón. Iglesia Parroquial de Santa María.
Órgano.

I-8-184-001-001

Valoria la Buena. Iglesia Parroquial de San Pedro Apóstol.

I-8-186-001-001

Valladolid. Basílica Santuario de la Gran Promesa. Órgano.

I-8-186-002-001

Valladolid. Catedral. Órgano.

I-8-186-003-001

Valladolid. Convento de Ntra. Sr.^a de la Laura.
Órgano.

I-8-186-004-001

Valladolid. Convento de San Quirce. Órgano.

I-8-186-005-001-000

Valladolid. Convento de las Huelgas Reales. Órgano.

I-8-186-005-001-001

Valladolid. Convento de las Huelgas Reales. Caja.

I-8-186-006-001

Valladolid. Dominicanas Francesas. Órgano.

I-8-186-007-001

Valladolid. Iglesia de San Pablo. Órgano.

I-8-186-008-001

Valladolid. Iglesia de Santa María Magdalena. Órgano.

I-8-186-009-001

Valladolid. Iglesia del Colegio de la Compañía de María. Órgano.

I-8-186-010-001

Valladolid. Iglesia del Corazón de Jesús. Órgano.

I-8-186-011-001

Valladolid. Iglesia del Instituto Politécnico de Cristo Rey. Órgano.

I-8-186-012-001

Valladolid. Madres Esclavas del Sagrado Corazón. Órgano.

I-8-186-013-001

Valladolid. Iglesia Parroquial de San Agustín. Órgano.

I-8-186-014-001-000

Valladolid. Iglesia Parroquial de San Andrés. Órgano.

I-8-186-014-001-001

Valladolid. Iglesia Parroquial de San Andrés. Caja.

I-8-186-015-001

Valladolid. Iglesia Parroquial de San Ildefonso. Órgano.

I-8-186-016-001

Valladolid. Iglesia Parroquial de San Miguel. Órgano.

I-8-186-017-001

Valladolid. Iglesia Parroquial de San Pedro. Órgano.

I-8-186-018-001

Valladolid. Iglesia Parroquial de Santiago. Órgano.

I-8-186-019-001

Valladolid. Iglesia Parroquial del Salvador. Órgano.

I-8-186-020-001

Valladolid. Iglesia Parroquial de la Inmaculada. Órgano.

I-8-191-001-001

Velliza. Iglesia Parroquial. Órgano.

I-8-195-001-001-000

Villabáñez. Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción. Órgano.

I-8-195-001-001-001

Villabáñez. Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción. Caja.

I-8-197-001-001-000

Villabrágima. Iglesia Parroquial de San Ginés. Órgano.

I-8-197-001-001-001

Villabrágima. Iglesia Parroquial de San Ginés. Caja.

I-8-197-002-001-000

Villabrágima. Iglesia Parroquial de Santa María. Órgano.

I-8-197-001-001

Villabrágima. Iglesia Parroquial de Santa María. Caja.

I-8-199-001-001-000

Villacid de Campos. Iglesia Parroquial de Santa María. Órgano.

I-8-199-001-001-001

Villacid de Campos. Iglesia Parroquial de Santa María. Caja.

I-8-205-001-001

Villafrechós. Iglesia Parroquial de San Cristóbal. Órgano.

- I-8-207-001-000
Villagarcía. Colegiata de San Luis. Órgano.
- I-8-207-001-001-001
Villagarcía. Colegiata de San Luis. Caja.
- I-8-210-001-001
Villalar de los Comuneros. Iglesia Parroquial de San Juan Bautista. Órgano.
- I-8-214-001-001
Villalón. Iglesia de San Juan Butista. Órgano.
- I-8-214-002-001-000
Villalón. Iglesia Parroquial de San Miguel. Órgano.
- I-8-214-002-001-001
Villalón. Iglesia Parroquial de San Miguel. Caja.
- I-8-214-003-001
Villalón. Iglesia de San Pedro. Órgano.
- I-8-226-001-001
Villavaquerín. Iglesia de Santa Cecilia. Órgano.
- I-8-228-001-001
Villaverde de Medina. Iglesia parroquial de Nuestra Sra. de la Asunción. Órgano.
- I-8-229-001-001
Villavencio de los Caballeros. Iglesia Parroquial de Santa María. Órgano.
- I-8-231-001-001
Zaratán. Iglesia Parroquial de San Pedro Apóstol. Órgano.

P.E. 2575-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2575-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a restauración de Órganos Históricos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 149, de 10 de junio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de septiembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita formulada por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado García, P.E. 2575, relativa a la restauración de los Órganos Históricos de la Comunidad Autónoma.

1º.- Las restauraciones se están financiando desde el año 1988.

2º.- Ver cuadros adjuntos.

3º.- No. También se han contratado restauraciones directamente por la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural.

4º.- Ver cuadros adjuntos.

5º.- Todos se pusieron en funcionamiento o se mejoró el mismo. No consta ninguno que haya dejado de funcionar.

Valladolid, 17 de junio de 1997

LA CONSEJERA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 2576-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2576-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras D.ª Carmen García-Rosado y García y D.ª Pilar Ferrero Torres, relativa a gestiones con la propiedad y previsiones de restauración del Monasterio de Ribas de Campos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 149, de 10 de junio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de septiembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita formulada por las Procuradoras D.ª Carmen García-Rosado García y D.ª Begoña Núñez Díez, P.E. 2576, relativa al Monasterio Cisterciense en Ribas de Campos (Palencia).

1.º.- Se mantuvo contacto con la propiedad, informándose del mandato de la Ley 16/1985, de Patrimonio Histórico Español.

2.º.- El proyecto definitivo fue contratado el 25 de abril de 1996 con un presupuesto de 44 millones.

3.º.- Ejecutar las obras previstas, programándose en el Bienio 1997-98.

Valladolid, 17 de junio de 1997

LA CONSEJERA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 2582-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2582-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Eloísa Álvarez Oteo, relativa a diversos extremos sobre transferencias de educación no universitaria e inversiones previstas en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 149, de 10 de junio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de septiembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2582-I, formulada por la Procuradora Dña. Eloísa Álvarez Oteo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista relativa al proceso de negociación de las transferencias educativas.

Respuestas:

1.- La Consejería de Educación y Cultura ha mantenido recientemente dos reuniones con representantes del Ministerio de Educación y Cultura.

- 20 de mayo 1997

- 27 de mayo 1997

2.- La valoración de cada una de las reuniones ha sido positiva.

3.- En materia de inversión educativa, las posibilidades planteadas para Soria y para todas las provincias que integran esta Comunidad, se refieren a la realización de las obras programadas y pendientes de aprobación.

4.- Consecuentemente con lo expuesto en el punto anterior, se ha recordado la necesidad de llevar a cabo lo antes posible las siguientes obras en la provincia de Soria:

* Terminación de la 2ª fase del I.E.S. de ÓLVEGA.

* Replantear las obras del I.E.S. de BURGO DE OSMA.

5.- Cuando la Junta de Castilla y León negocie las transferencias en materia educativa, se interesará especialmente por los proyectos pendientes en Educación Secundaria para la provincia de Soria.

Valladolid, 19 de junio de 1997

LA CONSEJERA,
Fdo.: *Josefa E. Fernández Arufe*

P.E. 2589-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2589-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Santiago Sánchez Vicente, relativa a diversos extremos sobre la enseñanza universitaria pública en Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 150, de 14 de junio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de septiembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E./2589-I formulada por el Procurador D. Santiago Sánchez Vicente, perteneciente al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Izquierda de Castilla y León relativa al desarrollo de la Universidad Pública de Ávila.

- Nunca se puede decir que una oferta educativa es suficiente ya que cuanto más amplia sea y de mejor calidad, mayor beneficio producirá en bien de Ávila y de toda la Comunidad.

- El Consejo Interuniversitario estableció, dentro del Mapa de Titulaciones a implantar, las titulaciones de I.T. de Minas (Prospecciones y Sondeos) y el segundo ciclo de Geodesia y Cartografía para el Campus Politécnico de Ávila.

- La dificultad proviene de la no inclusión por la Administración Central del Campus de Ávila en la programación FEDER 95/99. No obstante se están adoptando medidas que solventen la situación.

- La Junta, a través de la Consejería de Educación y Cultura, acepta cualquier ofrecimiento que ayude al desarrollo del Campus de Ávila.

- En el curso académico 1998/99 se iniciarán tales estudios.

- El Consejo Interuniversitario celebrado el día 18 de agosto pasado ha solventado la implantación de los titulaciones y el inicio del desarrollo del Campus Politécnico de Ávila.

Valladolid, 27 de agosto de 1997

LA CONSEJERA,

Fdo.: *Josefa E. Fernández Arufe*

P.E. 2591-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2591-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M.^a Crespo Lorenzo, relativa a motivos de la ausencia del Ayuntamiento de Palencia en el Festival Internacional de Jazz, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 150, de 14 de junio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de septiembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta escrita a la Pregunta P.E. 2591-I, formulada por el Procurador, D. José María Crespo Lorenzo, relativa a las causas que han existido para que el Ayuntamiento de Palencia, como venía siendo habitual, no esté

presente en la edición de este año del Festival Internacional de Jazz de Palencia.

Se ha estimado que el Festival de Jazz podría ser complementario a la excelente programación cultural del Ayuntamiento de Palencia, que desarrolla sobre todo en otoño. La búsqueda del mejor servicio al ciudadano ha motivado el cambio de fecha y de colaboradores.

Valladolid, 4 de septiembre de 1997

LA CONSEJERA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 2592-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2592-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M.^a Crespo Lorenzo, relativa a contenido de las relaciones de la Oficina de la Junta en Bruselas con la CWR, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 150, de 14 de junio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de septiembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En contestación a la Pregunta con respuesta escrita P.E. 2592, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la relaciones de la Oficina de la Junta en Bruselas con la Conference of World Regions (CWR), manifiesto a V.E. lo siguiente:

La Oficina de la Junta de Castilla y León en Bruselas es uno de los Servicios Administrativos dependientes de la Dirección General de Asuntos Europeos de la Junta de Castilla y León, no teniendo, por tanto, personalidad jurídica ni margen de actuación independiente de la Dirección General, por lo que las relaciones que puede mantener la mencionada Oficina con la CWR son las mismas que mantiene la propia Dirección General.

Valladolid, a 28 de julio de 1997

LA CONSEJERA DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

Fdo.: *Isabel Carrasco Lorenzo*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

P.E. 2593-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2593-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a intención de la Junta de participar en la CWR de Honolulu, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 150, de 14 de junio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de septiembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En contestación a la Pregunta con respuesta escrita P.E. 2593, formulada por la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la intención de la Junta de Castilla y León de participar en la reunión de la Conference of World Regions (CWR) a celebrar en Honolulu (Hawai) durante el mes de diciembre, manifiesto a V.E. lo siguiente:

La Junta de Castilla y León no va a participar en la reunión que la CWR tiene intención de celebrar durante el mes de diciembre en Honolulu (Hawai).

Valladolid, a 28 de julio de 1997

LA CONSEJERA DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

Fdo.: *Isabel Carrasco Lorenzo*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

P.E. 2594-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2594-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a procedimiento seguido en el nombramiento del Sr. Lucas como Vicepresidente de la CWR, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 150, de 14 de junio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de septiembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E. 2594, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al procedimiento seguido para nombrar al Sr. Lucas como Vicepresidente de la Conference of World Regions (CWR), manifiesto lo siguiente:

El nombramiento responde a una invitación del Presidente de la CWR, Sr. James N. Gardner, después de la asistencia a la Asamblea del Arco Atlántico del Sr. James Neal, Senior Fellow de la CWR, a la mencionada Asamblea. En todo caso, se trata de una Vicepresidencia de carácter honorífico.

Valladolid, a 28 de julio de 1997

LA CONSEJERA DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

Fdo.: *Isabel Carrasco Lorenzo*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

P.E. 2595-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2595-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a existencia y contenido del acuerdo de Cooperación entre la Asamblea de las Regiones de Europa y la CWR, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 150, de 14 de junio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de septiembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E. 2595, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la existencia de un acuerdo de Cooperación entre la Asamblea de las Regiones de Europa y la Conference of World Regions (CWR), así como, en su caso, el contenido del acuerdo, manifiesto a V.E. lo siguiente:

La Dirección General de Asuntos Europeos desconoce de la existencia de acuerdos de cooperación entre la Asamblea de las Regiones de Europa y la CWR.

Valladolid, a 28 de julio de 1997

LA CONSEJERA DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

Fdo.: *Isabel Carrasco Lorenzo*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

P.E. 2596-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2596-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a conocimiento del Ministerio de Asuntos Exteriores de la pertenencia de Castilla y León a la CWR, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 150, de 14 de junio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de septiembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En contestación a la Pregunta con respuesta escrita P.E. 2596, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si el Ministerio de Asuntos Exteriores tiene conocimiento de la pertenencia de la Junta de Castilla y León a la Conference of World Regions (CWR), manifiesto a V.E. lo siguiente:

La integración de las regiones españolas en organizaciones y asociaciones europeas no está regulada en ninguna norma, por lo tanto, no existe ninguna exigencia de comunicación.

Valladolid, a 28 de julio de 1997

LA CONSEJERA DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

Fdo.: *Isabel Carrasco Lorenzo*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

P.E. 2597-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2597-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a obligaciones económicas de la Junta por la pertenencia a la CWR, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 150, de 14 de junio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de septiembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En contestación a la Pregunta con respuesta escrita P.E. 2597, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si la pertenencia de la Junta de Castilla y León a la Conference of World Regions (CWR) supone alguna obligación económica a través de cuotas, inscripciones, aportaciones, etc., manifiesto a V.E. lo siguiente:

Durante el año 1997, la Junta de Castilla y León no ha realizado ninguna aportación, con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma a la CWR.

Valladolid, a 28 de julio de 1997

LA CONSEJERA DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

Fdo.: *Isabel Carrasco Lorenzo*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

P.E. 2598-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2598-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a por qué considera la Junta que sólo se ha integrado esta Comunidad a la Conferencia de las Regiones del Mundo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 150, de 14 de junio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de septiembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En contestación a la Pregunta con respuesta escrita P.E. 2598, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a por qué considera la Junta de Castilla y León que sólo se ha integrado esta Comunidad Autónoma en la Conference of World Regions (CWR), manifiesto a V.E. lo siguiente:

La Comunidad Autónoma de Castilla y León no es la única participante en la CWR, esta organización está integrada por otros 44 Sponsors de diversas nacionalidades.

Valladolid, a 28 de julio de 1997

LA CONSEJERA DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

Fdo.: *Isabel Carrasco Lorenzo*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

P.E. 2599-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2599-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a integración de otras Regiones no europeas o no comunitarias en la Conferencia de Regiones del Mundo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 150, de 14 de junio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de septiembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E. 2599, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a qué otras Regiones Europeas o, en su caso, no comunitarias integran esta Conference of World Regions (CWR), adjunto remito a V.E. fotocopia con los Sponsors que forman parte de la mencionada Conferencia, ya que, dependiendo de la organización territorial de los distintos países, no siempre coincide el término Región con la estructura administrativa que se adopta en cada uno de ellos.

Valladolid, a 28 de julio de 1997

LA CONSEJERA DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

Fdo.: *Isabel Carrasco Lorenzo*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

P.E. 2600-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2600-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a asistencia de la Consejera de Economía y Hacienda y del Director General de Asuntos Europeos a la Conferencia de Puerto Rico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 150, de 14 de junio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de septiembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E. 2600, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si la asistencia de la Consejera de Economía y Hacienda y el Director General de Asuntos Europeos a la Conferencia de Puerto Rico lo fue como parte de la Delegación Europea que estuvo representada por el Sr. Chaves en su calidad de Vicepresidente de la Asamblea de las Regiones de Europa, manifiesto a V.E. lo siguiente:

La Consejera de Economía y Hacienda y el Director General de Asuntos Europeos no formaban parte de la Delegación de la Asamblea de las Regiones de Europa en la Conferencia de Puerto Rico.

Valladolid, a 28 de julio de 1997

LA CONSEJERA DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

Fdo.: *Isabel Carrasco Lorenzo*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

P.E. 2601-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2601-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a Centros de Salud y Consultorios Locales construidos en 1996, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 150, de 14 de junio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de septiembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En contestación a la Pregunta formulada con respuesta Escrita P.E./2601-I por D.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las subvenciones a Entidades Locales para inversiones en centros de salud y consultorios locales, al amparo de la Orden de 11 de diciembre de 1995, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, con cargo a las partidas presupuestarias 05.02.015.761/05.02.015.762 del programa de atención primaria, adjunto para su conocimiento relación de las entidades beneficiarias con expresión de su cuantía.

Valladolid, 8 de julio de 1997

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

RELACIÓN DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS
A CONSULTORIOS LOCALES, AL AMPARO DE LA
ORDEN 11 DE DICIEMBRE DE 1995 CON EXPRE-
SIÓN DE SU CUANTÍA.

<i>ENTIDADES LOCALES</i>	<i>CONCEDIDO</i>
AGUILAR DE CAMPOO-LOMILLA	900.000
AGUILAR DE CAMPOO-COZUELO DE OJEDA	1.000.000
ALCAZARÉN	700.000
ALCONABA-CUBO DE HOGUERAS	600.000
ALCUBILLA DE NOGALES	1.500.000
ALDEALENGUA	289.884
ALDEHUELAS-LOS CAMPOS	700.000
ALGODRE	400.000
ALMEIDA DE SAYAGO	350.000
ANGUIX	630.000
ARCOS DEL JALON-JUDES	900.000
ARCOS JALON-SAGUIDES	227.847
ARCOS JALON-UTRILLA	346.724
ASTUDILLO	686.000
BAHABON VALCORBA	350.000
BARSADILLA	800.000
BASCONES DE OJEDA	700.000
BAYUBAS DE ABAJO	1.000.000
BELMONTE DE CAMPOS	280.000
BENAVIDES-ANTOÑAN VALLE	980.000
BENUZA-SOTILLO DE CABRERA	1.500.000
BERMILLO DE SAYAGO-FADON	280.000
BERMILLO DE SAYAGO-GANAME	300.000
BERMILLO DE SAYAGO-PIÑUEL DE SAYAGO	400.000
BERMILLO DE SAYAGO-TORREFRADES	500.000
BERMILLO DE SAYAGO-VILLAMOR CADOZOS	140.000
BERROCAL DE HUEBRA	490.000
BERROCALEJO DE ARAGONA	400.000
BODON	257.501
BOLAÑOS DE CAMPOS	525.000
BRIME DE URZ	700.000
BUENAVISTA DE VALDAVIA	385.700
BURGO DE OSMA-TORRALBA DE BURGOS	1.000.000
BURGOS-VILLATORO	1.925.000
CABAÑAS DE POLENDOS-MATA QUINTANAR	700.000
CABEZA DE CABALLO	700.000
CABEZAS DEL VILLAR	524.988

CABRILLAS	634.937
CACABELOS-VILLABUENA	2.500.000
CALTOJAR-CASILLAS BERLANGA	420.000
CANDILICHERA-MAZALVETE	800.000
CANTIVEROS	328.860
CANTORAL DE LA PEÑA	315.000
CAÑIZAL	266.018
CARRACEDELO-VILLAMARTIN- VILLANUEVA	3.000.000
CASILLAS	292.600
CASTIL DE VELA	280.000
CASTRILLO DE LA GUAREÑA	450.000
CASTRILLO DE MURCIA	350.000
CASTRILLO RIO PISUERGA	700.000
CASTROBOL	607.530
CASTROMOCHO	1.600.000
CASTROMONTE	700.000
CASTRONUEVO DE LOS ARCOS	350.000
CEA	700.000
CEDILLO DE LA TORRE	341.281
CEINOS DE CAMPOS	700.000
CEPEDA	1.000.000
CERCINOS DE CAMPOS	210.000
CEREZO DE ARRIBA	560.000
CERRO-VALDELAMATANZA	1.900.000
CHAMARTIN	346.399
CIGALES	447.750
COCA	2.000.000
COGOLLOS	490.000
COLLADO HERMOSO	1.000.000
CUÉLLAR	359.588
CUÉLLAR DEHESA MAYOR	2.000.000
CUÉLLAR-DEHESA DE CUÉLLAR	400.000
DEHESA DE MONTEJO	630.000
DIEGO DEL CARPIO	1.000.000
E.L.M. DE AÑASTRO	175.000
EL LOSAR DEL BARCO	170.800
ELM BERCIMUELLE	1.800.000
ENCINEDO	700.000
ENDRINAL SIERRA-ELM. CASAS DE MONLEON	485.000
ENTRALA	900.000
ESPINOSA DE CERVERA	245.000
ESPINOSA DE LOS CABALLEROS	500.000
ESPIRDO	1.600.000
FLORES DE ÁVILA	490.000
FLORIDA DE LIÉBANA	422.340

FUENTE EL SOL	1.000.000	LA FUENTE S. ESTEBAN-ELM. MUÑOZ . . .	438.480
FUENTEARMEGIL-FUENCALIENTE B. . . .	218.426	LA PEDRAJA DE PORTILLO	2.000.000
FUENTECABRON-CENEGRO	1.000.000	LA POVEDA-ARGUIJO	700.000
FUENTECÉN	525.000	LAGUNILLA	604.290
FUENTENEbro	57.750	LANGA DE DUERO	207.060
FUENTES DE NAVA	245.000	LANGA DUERO-VALDANZO	140.273
FUENTESAUco DE FUENTIDUEÑA	700.000	LANGA DUERO-ZAYAS TORRE	150.220
FUENTESTRUN	700.000	LAS VEGAS DE BUREBA	542.500
GALLEGOS DE HORNIJA	900.000	LENCES DE BUREBA	350.000
GOLMAYO-FUENTETOBA	700.000	LOMA DE CASTREJON	350.000
GOMECELLO	358.904	LOS HUERTOS	700.000
GRIJALBA	304.500	MANSILLA MAYOR	700.000
GUMIEL DE HIZAN	892.500	MANZANAL DE LOS INFANTES-	
HERGUIJUELA C.-S. DOMINGO CAMPO .	900.000	OTERO CENTENOS	350.000
HERMISENDE	400.000	MANZANAL DE LOS INFANTES	400.000
HONTANARES	1.400.000	MANZANAL DE LOS INFANTES-	
HONTANARES DE ERESMA	800.000	DONADILLO	350.000
HOYOCASERO	297.921	MANZANAL DE LOS INFANTES-	
ÍBEAS DE JUARROS	157.500	LANSEROS	350.000
J.V. DE VIDRIEROS	525.000	MANZANAL DE LOS INFANTES-	
J.V. VILLAMAYOR DE ÓRBIGO	700.000	SEJAS SANABRIA	350.000
J.V. CASTROVEGA VALMADRIGAL	400.832	MARCILLA DE CAMPOS	350.000
J.V. COLMENARES DE OJEDA	420.000	MATILLA	320.000
J.V. DE SAN MILLAN DE JUARROS	420.000	MEDINACELI-BELTEJAR	346.724
J.V. DE TRASPEÑA DE LA PEÑA	315.000	MEDINACELI-FUENCALIENTE DE	
J.V. LA LASTRA	420.000	MEDINACELI	346.724
J.V. LLANILLO DE VALDELUCIO	227.500	MEDINACELI-SALINAS DE MEDINACELI	346.724
J.V. MAVE	380.174	MELGAR DE ARRIBA	408.144
J.V. OLAJA DE LA VEGA	900.000	MERINDAD DE MONTIJA	192.500
J.V. PUENTEDEY	166.250	MIÑO DE SAN ESTEBAN	496.782
J.V. QUINTANILLA MONTE EN RIOJA . .	210.000	MIRONCILLO	52.500
J.V. QUINTANAMANVIRGO	315.000	MIRUEÑA DE LOS INFANZONES	210.000
J.V. SAN MARTIN DEL VALLE	600.000	MONTEJO TIERMES	556.584
J.V. SAN MARTIN DE HUMADA	490.000	MONTEJO VEGA DE SERREZUELA	400.000
J.V. TOLBAÑOS DE ARRIBA	420.000	MONTORIO	420.000
J.V. VILLAMAYOR DEL RIO	350.000	MONZON DE CAMPOS	1.800.000
J.V. VILLAR DE MAZARIFE	2.500.000	MORASVERDES	490.000
J.V.C.-VALDIVIESO-ARROYO DE V. . . .	455.000	MOZONCILLO	175.099
J.V. VILLAFUERTES	420.000	MUÑOPEdRO	220.833
J.V. VILLAVERDE DE PEÑAHORAD. . . .	700.000	MUÑOTELLO	1.500.000
JAMBRINA	240.000	MUÑOVEROS	1.700.000
JUNTA DE CASTROCENIZA	385.000	NAVA DE ARÉVALO	280.000
JUNTA VECINAL DE CARDEÑAJIMENO .	770.000	NAVAREDONDA DE LA RINCONADA . .	315.000
JUNTA VECINAL DE GUZMAN	315.000	NAVARES DE ENMEDIO	687.000
JUNTA VILLALBA	280.000	NAVARES DE LAS CUEVAS	427.660
LA ALAMEDILLA	700.000	NAVAS DE SAN ANTONIO	659.128
LA BOUZA	700.000	NEGRILLA DE PALENCIA	203.000
		ORBITA	400.000

ORTIGOSA DEL MONTE	1.000.000	SAN CRISTOBAL DE LA CUESTA	194.725
PADILLA DE ABA	28.420	SAN EMILIANO	278.420
PAJARES DE LA LAMPREANA	300.000	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	87.500
PALAZUELO DE VEJIDA	560.000	SAN ESTEBAN DE LOS PATOS	2.000.000
PARADINAS DE SAN JUAN	432.000	SAN ESTEBAN G.-VILLALVARO	1.000.000
PEDRAZA-RADES DE ABAJO	624.915	SAN ESTEBAN GORMAZ-ATAUTA	70.000
PEDRO MANRIQUE-TANIÑE	420.000	SAN ESTEBAN GORMAZ-OLMILLOS	70.000
PEDROSA DE DUERO	140.000	SAN LORENZO T.-VALLEHONDO	600.000
PEÑAPARDA	690.200	SAN PEDRO DE CEQUE	1.500.000
PEÑAUSENDE-FIGUERUELA DE SAYAGO	538.000	SAN PEDRO DE GAILLOS-REBOLLAR	325.622
PEÑAUSENDE-TAMAME	600.000	SAN PEDRO DEL VALLE	229.875
PIAS	400.000	SANCHIDRIAN	2.500.000
PIEDRAHITA	406.000	SANCHOTELLO	600.000
PIERNIGAS DE BUREBA	350.000	SANDO	384.374
PIÑA DE CAMPOS	287.492	SANGARCIA	900.000
PIÑEL DE ARRIBA	900.000	SANTA CLARA DE AVEDILLO	312.000
POLA DE GORDON	700.000	SANTA COLOMBA DE CURUEÑO	700.000
POLENTINOS	400.000	SANTA CRISTINA POLVOROSA	2.500.000
POVEDA DE LAS CINTAS	490.367	SANTA CRISTINA V.	1.500.000
POYALES DEL HOYO	381.640	SANTA CROYA DE TERA	500.000
POZAL DE GALLINAS	1.300.000	SANTA CRUZ DE PINARES	2.400.000
POZALMURO	700.000	SANTA ELENA DE JAMUZ	639.205
PUENTE DOMINGO FLOREZ	700.000	SANTA MARIA DE BERROCAL	700.000
QUEMADA	560.000	SANTA MARIA DE LA VEGA	388.000
QUINTANA REDONDA	600.000	SANTIBAÑEZ DE VALCORBA	70.000
QUINTANILLA C.-QUINTANILLA FLOREZ	700.000	SANTIBAÑEZ DEL VAL	437.000
QUINTANILLA DEL C.-VEGUELLINA	1.600.000	SANTIUSTE DE PEDRAZA-LA MATA	516.544
QUINTANILLA DEL COCO	490.000	SANTIUSTE DE PEDRAZA-REQUIJADA	280.000
QUINTANILLA DEL OLMO	67.000	SARDON DE DUERO	407.438
REBOLLEDO DE LA TORRE	245.000	SOTILLO DE LA RIBERA	140.000
RECUEVA DE LA PEÑA	315.000	SOTILLO RINCON-MOLINOS RINCON	700.000
REMONDO	700.000	SOTOSALBOS	600.000
RESOBA	700.000	TAMARON	490.000
RETORTILLOS S. VALVENEDIZO	559.712	TARIEGO DE CERRATO	695.100
ROBLIZA DE COJOS	700.000	TERRADILLO DE ESGUEVA	70.000
ROPERUELOS DEL PARAMO	700.000	TORO-BARRIO TEGARABUENA	1.400.000
RUBI DE BRACAMONTE	700.000	TORRECABALLEROS	700.000
S. TOMÉ DEL PUERTO-VILLAREJO	229.600	TORRUBIA DE SORIA	1.000.000
S. TOMÉ DEL PUERTO-SIGUERUELO	200.900	TREFACIO	450.000
S. TOMÉ DEL PUERTO (SIGUERO)	186.550	TRIOLLO	420.000
SABERO	586.625	VALDELACASA	1.000.000
SAELICES EL CHICO	1.000.000	VALDEMALUQUE-VALDEAVELLANO V.	550.000
SALAS DE BUREBA	700.000	VALDENEBRO-BOOS	600.000
SALVALDIOS	173.558	VALDERRUEDA-MORGOVEJO	2.500.000
SAN ADRIAN DEL VALLE	700.000	VALDERRUEDA-PUENTE ALMUHEY	900.000
SAN ANDRÉS DEL RABANEDO	543.761	VALLE DEL RETORTILLO	269.584
SAN BARTOLOMÉ DE PINARES	2.500.000	VALTIERRA DE ALBACASTRO	262.500

VALVERDE DE LA VIRGEN	174.943
VECILLA-LA VECILLA CURUEÑO	800.000
VELAMAZAN	800.000
VELILLA RIO C.-ALBA DE CARDAÑOS	800.000
VENTOSILLA Y TEJADILLA	280.000
VID Y BARRIOS-CRUCERO DE GUMA	455.000
VILLABUENA DEL PUENTE	1.800.000
VILLACARRALON	700.000
VILLAESCUSA	450.000
VILLAFRECHOS	2.000.000
VILLALAR DE COMUNEROS	800.000
VILLALBA DE LA LOMA	487.200
VILLALDEMIRO	437.500
VILLALMANZO	245.000
VILLAMANIN	376.314
VILLANUEVA DE ARGAÑO	93.100
VILLANUEVA DE ÁVILA	500.500
VILLANUEVA DE CAMPEAN	175.000
VILLANUEVA DE LA PEÑA	490.000
VILLANUEVA DEL CONDE	800.000
VILLAQUIRAN DE INFANTES	297.500
VILLARES DE S.-LA RUBIA	693.700
VILLARES DE YELTES	900.000
VILLASECO LOS REYES-GEJO DE REYES	1.000.000
VILLAVERDE DE MONTEJO	560.280
VILLAVIUDAS	560.950
VILLERIAS DE CAMPOS	280.000
VILORIA DEL HENAR	2.000.000
YELO	245.000
ZAEL	630.000
ZARATAN	2.000.000
ZARZUELA DEL PINAR	245.000

SUBVENCIONES CONCEDIDAS A CENTROS DE SALUD, AL AMPARO DE LA ORDEN 11 DE DICIEMBRE DE 1995 CON EXPRESIÓN DE SU CUANTÍA

Las Navas del Marqués 3.000.000

El plazo de ejecución de la inversión comprende hasta el 31 de diciembre de 1997.

P.E. 2602-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2602-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a subvenciones a Corporaciones Locales en 1996 para el servicio de teleasistencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 150, de 14 de junio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de septiembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 2602-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al desglose de cantidades concedidas a las Corporaciones Locales subvencionadas en 1996 por la Junta de Castilla y León, para el desarrollo del Servicio de teleasistencia domiciliaria.

Las subvenciones aportadas a las Corporaciones Locales en el ejercicio 1996 por la Junta de Castilla y León para el desarrollo del Servicio de Teleasistencia, se concedieron en el marco de la Orden de Convocatoria de 2 de enero de 1996 de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social para la financiación de programas y actividades en materia de Acción Social.

Según las normas específicas establecidas en el Anexo I de la Orden de referencia, los Proyectos de las Entidades Locales relacionadas con la prestación del Servicio de Teleasistencia, para ser subvencionadas debían cumplir los requisitos de contar con una serie de condiciones técnicas como:

- disponer de una central receptora-transmisora
- contar con unidades domiciliarias, operadores, profesionales y dispositivos móviles de intervención inmediata
- disponer de recursos humanos para garantizar el apoyo psico-social en caso necesario

En cuanto a los criterios de financiación se estableció en la Orden reguladora mencionada, como módulo coste, un precio límite por persona atendida al mes, cifrado en 5.500 pts., otorgándose la cofinanciación de la Junta de Castilla y León para cubrir, como máximo el 65% de dicho módulo coste, en la atención, de un número mínimo de personas usuarias del servicio en cada ámbito.

Desde este planteamiento las 19 Corporaciones Locales que solicitaron esta subvención recibieron una aportación de la Junta de Castilla y León en el ejercicio 1996, para atender un número mínimo de usuarios del Servicio de Teleasistencia, conforme las condiciones técnicas establecidas en la convocatoria, sin que proceda en este sistema, el desglose de cantidades concedidas que se solicita en concepto de: Central Receptora, Transmisora, unidades domiciliarias, operadores, dispositivos móviles

de intervención inmediata y para recursos humanos que garantizan el apoyo psico-social.

Valladolid, a 9 de septiembre de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 2607-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2607-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Cipriano González Hernández y D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a plazas concertadas en la Residencia de Mayores «Arapiles» de la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 150, de 14 de junio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de septiembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 2607-I, formulada por los Procuradores D. Cipriano González Hernández y D.ª M.ª Luisa Puente Canosa pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la Residencia de Mayores Arapiles de Salamanca:

En el año 1996 se firmó concierto de reserva y ocupación de plazas residenciales entre la Gerencia de Servicios Sociales y la Sociedad Anmar que regenta la Residencia de Arapiles de Salamanca. El concierto se firmó para un total de 30 plazas en la modalidad de asistidas.

El concepto de plaza asistida indica que pueden atender y dar tratamiento adecuado a personas mayores dependientes o que necesitan de otra persona para realizar la mayor parte de las actividades de la vida diaria.

En este momento y dada la alta longevidad de nuestras personas mayores que necesitan residencia asistida, la patología más corriente es la de demencias seniles tipo Alzheimer. Es por esto por lo que un alto porcentaje de las personas que ingresan en nuestras residencias asistidas padecen esta enfermedad tanto en nuestras propias residencias como en aquellas con las que se han concertado plazas de este tipo, e incluso en las residencias privadas asistidas.

Valladolid, a 1 de septiembre de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 2608-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2608-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a cuantía de las solicitudes de subvenciones a Asociaciones Juveniles y causas de denegación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 150, de 14 de junio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de septiembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta parlamentaria Escrita P.E./2608-I, formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a la concesión de subvenciones a asociaciones juveniles para la realización de intercambios juveniles.

Los importes solicitados por cada una de las Asociaciones seleccionadas son los siguientes:

Asociación Juvenil Fuensanza	955.200
Asociación Juvenil Todo Hobby	300.000
Juventud Obrera Cristiana de España	519.678
Asociación Juvenil Alborada	298.875
Círculo de Cultura Popular Rondilla	800.000

Las Asociaciones a las que se les denegó la subvención, la cuantía que solicitaban y la causa de la denegación son las que se relacionan a continuación:

- Juventud Idente.....1.136.850
Se le requiere mayor documentación no aportada
- Orquesta de Pulso y Púa de
Tudela de Duero 1.200.000
Indefinición del programa
- Asociación Juvenil Juncares...1.000.000
Viaje escolar: excluido de la convocatoria
- Amigos del Pueblo.....6.330.000
Ha sido concedida ayuda en segunda
propuesta mayo 1997 (440.000 pts.)
- AISEC.....250.000
No se atiende a la convocatoria
- A.A. La Enseñanza.....6.000.000
Viaje escolar: excluido de la convocatoria

- APA La Rambla San Esteban de Gormaz 1.000.000
Viaje escolar: excluido de la convocatoria
- I.E.S. La Bureba.....700.000
Viaje escolar: excluido de la convocatoria
- I.E.J. Galileo.....800.000
Viaje escolar: excluido de la convocatoria
- I.E.J. Castilla.....920.000
Viaje escolar: excluido de la convocatoria
- I.E.J. Isabel de Castilla600.000
Viaje escolar: excluido de la convocatoria
- I.E.J. Juan de Juni.....1.003.203
Viaje escolar: excluido de la convocatoria
- I.E.J. Pinar de la Rubia.....498.750
Viaje escolar: excluido de la convocatoria
- I.E.J. Pinar de la Rubia665.000
Viaje escolar: excluido de la convocatoria
- I.E.J. Pinar de la Rubia700.000
Viaje escolar: excluido de la convocatoria
- I.E.J. Pinar de la Rubia787.900
Viaje escolar: excluido de la convocatoria
- A. Best Valladolid500.000
Viaje escolar: excluido de la convocatoria

Valladolid, 3 de julio de 1997

LA CONSEJERA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA,
Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 2615-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2615-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a publicación de trabajos sobre patrimonio etnográfico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 150, de 14 de junio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de septiembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 2615, formulada por la Procuradora Dña. Carmen García-Rosado, Relativa a publicación de trabajos subvencionados sobre patrimonio etnográfico

1º) Las subvenciones son para proyectos de investigación. Unas veces son publicados por otras instituciones o en revistas especializadas, siempre con la autorización del autor. Los criterios seguidos desde la Consejería han sido la importancia del tema, la falta de documentación y conocimientos de esos temas y siempre previa consulta al Consejo Asesor de Etnografía.

2º) Se han publicado tres trabajos, todos en el curso de 1996:

1. "Museos y colecciones etnográficas de Castilla y León" de Juan José Ruiz Ezquerro.

2. "Fiestas de gallos y cintas en Castilla y León" de María Soledad Temprano Peñín.

3. "La cañada de Merinas de Extremadura a la comarca de Ciudad Rodrigo (Salamanca)" de María del Mar Gómez Nieto.

Valladolid, 12 de septiembre de 1997

LA CONSEJERA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA,
Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 2634-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2634-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a firma de Concierto con la C.A. Ntra. Sra. de las Mercedes de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 153, de 1 de julio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de septiembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 2634-I formulada por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al concierto suscrito con los Hermanos del Hospital Sagrado Corazón de Jesús:

Siguiendo los principios establecidos en el Decreto 12/1997, de 30 de enero, por el que se regula la acción concertada en materia de reserva y ocupación de plazas en Centros de Servicios Sociales para personas mayores y personas discapacitadas y desarrollado por las Resolu-

ciones de 5 de febrero, se ha adaptado a la nueva normativa el concierto firmado con los Hermanos del Hospital del Sagrado Corazón de Jesús (Centro Asistencial Nuestra Señora de las Mercedes) para:

- 33 estancias residenciales permanentes de atención completa (profundos y severos) con un coste de 6.689.- ptas./día.

En cuanto a la aportación de los beneficiarios, se mantiene lo establecido en el Artículo 30.1 de la Resolución de 26 de agosto de 1987, de la Dirección General del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO), por el que se regulan los ingresos, traslados, permutas y liquidación de estancias en los Centros Residenciales de Minusválidos.

Valladolid a 9 de septiembre de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 2637-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2637-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a firma de Concierto con la Residencia «El Molino» de Coreses (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 153, de 1 de julio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de septiembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 2637-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los conciertos suscritos con la Residencia El Molino de Coreses (Zamora):

Siguiendo los principios establecidos en el Decreto 12/1997, de 30 de enero, por el que se regula la acción concertada en materia de reserva y ocupación de plazas en Centros de Servicios Sociales para personas mayores y personas discapacitadas, se ha adaptado a la nueva normativa el concierto firmado con la Residencia El Molino de Coreses (Zamora) para un total de 19 plazas en la modalidad de asistidos.

El coste por día de plaza ocupada, al tratarse de estancias residenciales permanentes en plazas para personas asistidas asciende a 5.200.- pts., máximo establecido en la Resolución de 5 de febrero de 1997.

En cuanto a la aportación de los beneficiarios, se mantiene lo establecido en el Artículo 29 de la Resolución de 26 de agosto de 1987, de la Dirección General del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO), en el que se indica lo siguiente:

“Los residentes abonarán, en concepto de participación en el coste de la financiación de las estancias, una cantidad equivalente al 75% de la base de cálculo constituida por sus ingresos totales líquidos”.

Valladolid a 5 de septiembre de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 2639-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2639-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a firma de Concierto con la Residencia «Los Rosales» de Moraleja del Vino (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 153, de 1 de julio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de septiembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 2639-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los conciertos suscritos con la residencia Los Rosales de Moraleja del Vino (Zamora):

Siguiendo los principios establecidos en el Decreto 12/1997, de 30 de enero, por el que se regula la acción concertada en materia de reserva y ocupación de plazas en Centros de Servicios Sociales para personas mayores y personas discapacitadas, se ha adaptado a la nueva normativa el concierto firmado con la Residencia Los Rosales de Moraleja del Vino (Zamora) para un total de 37 plazas en la modalidad de asistidos.

El coste por día de plaza ocupada, al tratarse de estancias residenciales permanentes en plazas para personas asistidas asciende a 5.200.- pts., máximo establecido en la Resolución de 5 de febrero de 1997.

En cuanto a la aportación de los beneficiarios, se mantiene lo establecido en el Artículo 29 de la Resolución de 26 de agosto de 1987, de la Dirección General del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO), en el que se indica lo siguiente:

“Los residentes abonarán, en concepto de participación en el coste de la financiación de las estancias, una cantidad equivalente al 75% de la base de cálculo constituida por sus ingresos totales líquidos”.

Valladolid a 5 de septiembre de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 2640-II y P.E. 2645-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 2640-II y P.E. 2645-II, a las Preguntas formuladas por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativas a firma de Concierto con el Hospital Provincial Unidad Geriátrica de la Diputación de Ávila; y, firma de Concierto con el Hospital Neuropsiquiátrico de la Diputación de Ávila, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 153, de 1 de julio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de septiembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 2640-I y 2645-I formuladas por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a los conciertos suscritos con la Diputación Provincial de Ávila:

Siguiendo los principios establecidos en el Decreto 12/1997, de 30 de enero, por el que se regula la acción concertada en materia de reserva y ocupación de plazas en Centros de Servicios Sociales para personas mayores y personas discapacitadas, se ha adaptado a la nueva normativa el concierto firmado con la Diputación Provincial de Ávila para un total de 35 plazas en la modalidad de asistidos y otras 40 del tipo psicogeriatrico.

El coste por día de plaza ocupada, al tratarse de estancias residenciales permanentes es el máximo establecido en la Resolución de 5 de febrero de 1997:

- Para personas asistidas: 5.200.- ptas.
- Para personas válidas: 2.850.- ptas.

En cuanto a la aportación de los beneficiarios, se mantiene lo establecido en el Artículo 29 de la Resolución de 26 de agosto de 1987, de la Dirección General del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO), en el que se indica lo siguiente:

“Los residentes abonarán, en concepto de participación en el coste de la financiación de las estancias, una cantidad equivalente al 75% de la base de cálculo constituida por sus ingresos totales líquidos”.

Valladolid a 5 de septiembre de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 2641-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2641-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a firma de Concierto con la Residencia «La Luz» de Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 153, de 1 de julio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de septiembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 2641-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los conciertos suscritos con la residencia La Luz de Aranda de Duero (Burgos):

Siguiendo los principios establecidos en el Decreto 12/1997, de 30 de enero, por el que se regula la acción concertada en materia de reserva y ocupación de plazas en Centros de Servicios Sociales para personas mayores y personas discapacitadas, se ha adaptado a la nueva normativa el concierto firmado con la Residencia La Luz de Aranda de Duero (Burgos) para un total de 75 plazas en la modalidad de asistidos.

El coste por día de plaza ocupada, al tratarse de estancias residenciales permanentes en plazas para personas asistidas asciende a 5.200.- pts., máximo establecido en la Resolución de 5 de febrero de 1997.

En cuanto a la aportación de los beneficiarios, se mantiene lo establecido en el Artículo 29 de la Resolución de 26 de agosto de 1987, de la Dirección General del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO), en el que se indica lo siguiente:

“Los residentes abonarán, en concepto de participación en el coste de la financiación de las estancias, una cantidad equivalente al 75% de la base de cálculo constituida por sus ingresos totales líquidos”.

Valladolid a 5 de septiembre de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 2642-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2642-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a firma de Concierto con el Hospital de la Cruz Roja de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 153, de 1 de julio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de septiembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 2642-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al concierto suscrito con el Hospital de la Cruz Roja de Burgos:

Hasta la fecha no se ha recibido en la Gerencia de Servicios Sociales solicitud por parte del Hospital de la Cruz Roja de Burgos presentando ofertas en materia de reserva y ocupación de plazas en Centros de Servicios Sociales para personas mayores, según lo establecido en el Decreto 12/1997.

Valladolid a 15 de julio de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 2644-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2644-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a firma de Concierto con la Residencia de la Tercera Edad de Bembibre (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 153, de 1 de julio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de septiembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 2644-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los conciertos suscritos con la Residencia de la Tercera Edad de Bembibre (León):

Siguiendo los principios establecidos en el Decreto 12/1997, de 30 de enero, por el que se regula la acción concertada en materia de reserva y ocupación de plazas en Centros de Servicios Sociales para personas mayores y personas discapacitadas, se ha adaptado a la nueva normativa el concierto firmado con la Residencia de la Tercera Edad de Bembibre (León) para un total de 15 plazas en la modalidad de asistidos y otras 15 en la de válidos.

El coste por día de plaza ocupada, al tratarse de estancias residenciales permanentes es el máximo establecido en la Resolución de 5 de febrero de 1997:

- Para personas asistidas: 5.200.- ptas.

- Para personas válidas: 2.850.- ptas.

En cuanto a la aportación de los beneficiarios, se mantiene lo establecido en el Artículo 29 de la Resolución de 26 de agosto de 1987, de la Dirección General del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO), en el que se indica lo siguiente:

“Los residentes abonarán, en concepto de participación en el coste de la financiación de las estancias, una cantidad equivalente al 75% de la base de cálculo constituida por sus ingresos totales líquidos”.

Valladolid a 5 de septiembre de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 2646-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2646-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a firma de Concierto con la Residencia San Pedro de Alcántara de la Diputación de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 153, de 1 de julio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de septiembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 2646-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los conciertos suscritos con la residencia de San Pedro de Alcántara de Arenas de San Pedro (Ávila):

Siguiendo los principios establecidos en el Decreto 12/1997, de 30 de enero, por el que se regula la acción concertada en materia de reserva y ocupación de plazas

en Centros de Servicios Sociales para personas mayores y personas discapacitadas, se ha adaptado a la nueva normativa el concierto firmado con la Residencia de San Pedro de Alcántara de Arenas de San Pedro (Ávila) para un total de 23 plazas en la modalidad de válidos.

El coste por día de plaza ocupada, al tratarse de estancias residenciales permanentes en plazas para personas asistidas asciende a 2.850.- pts., máximo establecido en la Resolución de 5 de febrero de 1997.

En cuanto a la aportación de los beneficiarios, se mantiene lo establecido en el Artículo 29 de la Resolución de 26 de agosto de 1987, de la Dirección General del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO), en el que se indica lo siguiente:

“Los residentes abonarán, en concepto de participación en el coste de la financiación de las estancias, una cantidad equivalente al 75% de la base de cálculo constituida por sus ingresos totales líquidos”.

Valladolid a 5 de septiembre de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 2647-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2647-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a firma de Concierto con la Residencia Nuestra Señora de la Fuencisla de Palazuela de Eresma (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 153, de 1 de julio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de septiembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 2647-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los conciertos suscritos con la residencia Ntra. Sra. de la Fuencisla de Palazuelos de Eresma (Segovia):

Siguiendo los principios establecidos en el Decreto 12/1997, de 30 de enero, por el que se regula la acción concertada en materia de reserva y ocupación de plazas en Centros de Servicios Sociales para personas mayores y personas discapacitadas, se ha adaptado a la nueva normativa el concierto firmado con la Residencia Ntra. Sra. de la Fuencisla de Palazuelos de Eresma (Segovia) para un total de 42 plazas en la modalidad psicogerátrica.

El coste por día y plaza ocupada, al tratarse de estancias residenciales permanentes en plazas para personas asistidas asciende a 5.500.- pts., máximo establecido en la Resolución de 5 de febrero de 1997.

En cuanto a la aportación de los beneficiarios, se mantiene lo establecido en el Artículo 29 de la Resolución de 26 de agosto de 1987, de la Dirección General del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO), en el que se indica lo siguiente:

“Los residentes abonarán, en concepto de participación en el coste de la financiación de las estancias, una cantidad equivalente al 75% de la base de cálculo constituida por sus ingresos totales líquidos”.

Valladolid a 5 de septiembre de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 2648-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2648-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a firma de Concierto con la Sociedad Geriátrica de Vitigudino (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 153, de 1 de julio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de septiembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 2648-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los conciertos suscritos con la Sociedad Geriátrica de Vitigudino (Salamanca):

Siguiendo los principios establecidos en el Decreto 12/1997, de 30 de enero, por el que se regula la acción concertada en materia de reserva y ocupación de plazas en Centros de Servicios Sociales para personas mayores y personas discapacitadas, se ha adaptado a la nueva normativa el concierto firmado con la Sociedad Geriátrica de Vitigudino (Salamanca) para un total de 4 plazas en la modalidad de asistidos.

El coste por día de plaza ocupada, al tratarse de estancias residenciales permanentes en plazas para personas asistidas asciende a 5.200.- pts., máximo establecido en la Resolución de 5 de febrero de 1997.

En cuanto a la aportación de los beneficiarios, se mantiene lo establecido en el Artículo 29 de la Resolución

ción de 26 de agosto de 1987, de la Dirección General del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO), en el que se indica lo siguiente:

“Los residentes abonarán, en concepto de participación en el coste de la financiación de las estancias, una cantidad equivalente al 75% de la base de cálculo constituida por sus ingresos totales líquidos”.

Valladolid a 5 de septiembre de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 2649-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2649-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a firma de Concierto con la Residencia «Hijas de San Camilo» de Santa Marta de Tormes (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 153, de 1 de julio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de septiembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 2649-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al concierto suscrito con la residencia Hijas de San Camilo de Santa Marta de Tormes (Salamanca):

Siguiendo los principios establecidos en el Decreto 12/1997, de 30 de enero, por el que se regula la acción concertada en materia de reserva y ocupación de plazas en Centros de Servicios Sociales para personas mayores y personas discapacitadas, se ha adaptado a la nueva normativa el concierto firmado con la Residencia Hijas de San Camilo de Santa Marta de Tormes (Salamanca) para un total de 86 plazas en la modalidad de asistidos y otras 10 de estancias diurnas para personas asistidas.

El coste por día y plaza ocupada, al tratarse de estancias residenciales permanentes es el máximo establecido en la Resolución de 5 de febrero de 1997:

- Para personas asistidas: 5.200.- ptas.

- Estancias diurnas para personas asistidas: 2.400.- ptas.

En cuanto a la aportación de los beneficiarios, se mantiene lo establecido en el Artículo 29 de la Resolución de 26 de agosto de 1987, de la Dirección General

del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO), en el que se indica lo siguiente:

“Los residentes abonarán, en concepto de participación en el coste de la financiación de las estancias, una cantidad equivalente al 75% de la base de cálculo constituida por sus ingresos totales líquidos”.

Valladolid a 5 de septiembre de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 2650-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2650-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a firma de Concierto con la Residencia de San Rafael de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 153, de 1 de julio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de septiembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 2650-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los conciertos suscritos con la residencia San Rafael de Salamanca:

Siguiendo los principios establecidos en el Decreto 12/1997, de 30 de enero, por el que se regula la acción concertada en materia de reserva y ocupación de plazas en Centros de Servicios Sociales para personas mayores y personas discapacitadas, se ha adaptado a la nueva normativa el concierto firmado con la Residencia San Rafael de Salamanca para un total de 50 plazas en la modalidad de válidos.

El coste por día de plaza ocupada, al tratarse de estancias residenciales permanentes en plazas para personas asistidas asciende a 2.850.- pts., máximo establecido en la Resolución de 5 de febrero de 1997.

En cuanto a la aportación de los beneficiarios, se mantiene lo establecido en el Artículo 29 de la Resolución de 26 de agosto de 1987, de la Dirección General del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO), en el que se indica lo siguiente:

“Los residentes abonarán, en concepto de participación en el coste de la financiación de las estancias, una

cantidad equivalente al 75% de la base de cálculo constituida por sus ingresos totales líquidos”.

Valladolid a 5 de septiembre de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 2651-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2651-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a firma de Concierto con la Residencia Nuestra Señora de la Vega de Serón de Nájima (Soria), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 153, de 1 de julio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de septiembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 2651-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al concierto suscrito con la Residencia Virgen de la Vega de Serón de Nájima (Soria):

Siguiendo los principios establecidos en el Decreto 12/1997, de 30 de enero por el que se regula la acción concertada en materia de reserva y ocupación de plazas en Centros de Servicios Sociales para personas mayores y personas discapacitadas, se ha adaptado a la nueva normativa el concierto firmado con la Residencia Virgen de la Vega de Serón de Nájima (Soria) para un total de 20 plazas en la modalidad de válidos.

El coste por día de plaza ocupada, al tratarse de estancias residenciales permanentes en plazas para personas válidas asciende a 2.850 ptas., máximo establecido en la Resolución de 5 de febrero de 1997.

En cuanto a la aportación de los beneficiarios, se mantiene lo establecido en el Artículo 29 de la Resolución de 26 de agosto de 1987, de la Dirección General del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO), en el que se indica lo siguiente:

“Los residentes abonarán, en concepto de participación en el coste de la financiación de las estancias, una cantidad equivalente al 75% de la base de cálculo constituida por sus ingresos totales líquidos”.

Valladolid a 5 de septiembre de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 2652-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2652-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a firma de Concierto con la Residencia San Ramón y San Luis de Mojados (Valladolid), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 153, de 1 de julio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de septiembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 2652-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los conciertos suscritos con la Residencia San Ramón y San Luis de Mojados (Valladolid):

Siguiendo los principios establecidos en el Decreto 12/1997, de 30 de enero por el que se regula la acción concertada en materia de reserva y ocupación de plazas en Centros de Servicios Sociales para personas mayores y personas discapacitadas, se ha adaptado a la nueva normativa el concierto firmado con la Residencia San Ramón y San Luis de Mojados (Valladolid) para un total de 15 plazas en la modalidad de asistidos.

El coste por día de plaza ocupada, al tratarse de estancias residenciales permanentes en plazas para personas asistidas asciende a 5.200 ptas., máximo establecido en la Resolución de 5 de febrero de 1997.

En cuanto a la aportación de los beneficiarios, se mantiene lo establecido en el Artículo 29 de la Resolución de 26 de agosto de 1987, de la Dirección General del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO), en el que se indica lo siguiente:

“Los residentes abonarán, en concepto de participación en el coste de la financiación de las estancias, una cantidad equivalente al 75% de la base de cálculo constituida por sus ingresos totales líquidos”.

Valladolid a 5 de septiembre de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 2653-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2653-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a firma de Concierto con la Residencia «Montevideo» de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 153, de 1 de julio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de septiembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 2653-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los conciertos suscritos con la residencia Montevideo de Salamanca:

Siguiendo los principios establecidos en el Decreto 12/1997, de 30 de enero por el que se regula la acción concertada en materia de reserva y ocupación de plazas en Centros de Servicios Sociales para personas mayores y personas discapacitadas, se ha adaptado a la nueva normativa el concierto firmado con la Residencia Montevideo de Salamanca para un total de 120 plazas en la modalidad de asistidos.

El coste por día de plaza ocupada, al tratarse de estancias residenciales permanentes en plazas para personas asistidas asciende a 5.200 ptas., máximo establecido en la Resolución de 5 de febrero de 1997.

En cuanto a la aportación de los beneficiarios, se mantiene lo establecido en el Artículo 29 de la Resolución de 26 de agosto de 1987, de la Dirección General del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO), en el que se indica lo siguiente:

“Los residentes abonarán, en concepto de participación en el coste de la financiación de las estancias, una cantidad equivalente al 75% de la base de cálculo constituida por sus ingresos totales líquidos”.

Valladolid a 5 de septiembre de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 2654-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2654-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a firma de Concierto con Residencia «La Llanada» de Aldeadávila de la Ribe-

ra (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 153, de 1 de julio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de septiembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 2654-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al concierto suscrito con la Residencia La Llanada de Aldeadávila de La Ribera (Salamanca):

Siguiendo los principios establecidos en el Decreto 12/1997, de 30 de enero por el que se regula la acción concertada en materia de reserva y ocupación de plazas en Centros de Servicios Sociales para personas mayores y personas discapacitadas, se ha adaptado a la nueva normativa el concierto firmado con la Residencia La Llanada de Aldeadávila de la Ribera (Salamanca) para un total de 15 plazas en la modalidad de asistidos y otras 15 en la de válidos.

El coste por día de plaza ocupada, al tratarse de estancias residenciales permanentes es el máximo establecido en la Resolución de 5 de febrero de 1997:

- para personas asistidas: 5.200.- ptas.

- para personas válidas: 2.800.- ptas.

En cuanto a la aportación de los beneficiarios, se mantiene lo establecido en el Artículo 29 de la Resolución de 26 de agosto de 1987, de la Dirección General del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO), en el que se indica lo siguiente:

“Los residentes abonarán, en concepto de participación en el coste de la financiación de las estancias, una cantidad equivalente al 75% de la base de cálculo constituida por sus ingresos totales líquidos”.

Valladolid a 5 de septiembre de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 2668-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2668-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a firma de Concierto con Asprona «Viana de Cega» de Viana de Cega (Valla-

dolid), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 153, de 1 de julio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de septiembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 2668-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al concierto suscrito con la Asociación Protectora de Deficientes Mentales (Asprona):

Siguiendo los principios establecidos en el Decreto 12/1997, de 30 de enero por el que se regula la acción concertada en materia de reserva y ocupación de plazas en Centros de Servicios Sociales para personas mayores y personas discapacitadas, y desarrollado por las Resoluciones de 5 de febrero, se ha adaptado a la nueva normativa el concierto firmado con Residencial Viana en Viana de Cega (Valladolid) para:

- 33 estancias residenciales permanentes de atención completa (profundos y severos) con un coste de 6.689.-ptas./día.

En cuanto a la aportación de los beneficiarios, se mantiene lo establecido en el Artículo 30.1 de la Resolución de 26 de agosto de 1987, de la Dirección General del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO), por el que se regulan los ingresos, traslados, permutas y liquidación de estancias en los Centros Residenciales de Minusválidos.

Valladolid a 9 de septiembre de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 2691-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2691-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a relación de intervenciones y actuaciones adjudicadas por la Consejería de Economía y Hacienda durante 1995 y 1996 con cargo al Capítulo VI de los respectivos Presupuestos en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 156, de 10 de julio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de septiembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E. 2691, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Carmen García-Rosado y García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones correspondientes al Capítulo VI de los Presupuestos en los ejercicios 1995 y 1996 en la provincia de Salamanca, manifiesto a V.E. que, consultados los datos obrantes en el Servicio de Asuntos Económicos, no consta ninguna actuación en la provincia y ejercicios citados.

Valladolid, a 2 de septiembre de 1997

LA CONSEJERA DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

Fdo.: *Isabel Carrasco Lorenzo*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

P.E. 2696-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2696-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a relación de Programas LEADER II y PRODER aprobados en la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 156, de 10 de julio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de septiembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 2696-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a relación de programas LEADER II y PRODER aprobados en esta Comunidad Autónoma.

La relación de Programas LEADER II aprobados en la Comunidad Autónoma de Castilla y León es la siguiente:

ÁVILA

- Asociación Barco-Piedra-Gredos.

BURGOS

- Centro de Desarrollo Rural "Merindades"

- Grupo de Acción Local "Sierra de Aranza"

LEÓN

- Grupo de Acción Local "Ancares-Seo"

- Asociación "Montaña del Teleno"

PALENCIA

- Federación A.D.E.M.P.A.
- Grupo de Acción Local "Adeco-Canal"

SALAMANCA

- Grupo de Acción Local "Adecocir"
- Asociación Salmantina de Agricultura de Montaña "A.S.A.M."

SEGOVIA

- Grupo de Acción Local "Codinse"

SORIA

- Grupo de Acción Local "A.S.O.P.I.V.A."
- Grupo de acción Local "A.D.E.M.A."

VALLADOLID

- Colectivo de Desarrollo Rural "Tierra de Campos"
- Asociación Desarrollo Rural Integral "Valladolid Norte"

ZAMORA

- Grupo de Acción Local "Adri-Palomares"
- Asociación Aliste-Tabara-Alba

La relación de Programas aprobados por provincias, para el PRODER es la siguiente:

ÁVILA

- Mancomunidad Municipal "Asocio"
- Asociación Desarrollo Rural. La Moraña y Tierra de Arévalo.
- Asociación Desarrollo "Bajo Tiétar"

BURGOS

- ADECO - Camino de Santiago
- A.D.R.I. "Mamblas - Arlanza"
- A.D.R.I. "Ribera del Duero Burgalesa"

LEÓN

- Asociación "Cuatro Valles"

- Asociación de Desarrollo Local Com. Sahagún Camino de Santiago
- Grupo de Acción Local "Montaña de Riaño"

PALENCIA

- A.D.R.I. "Vega-Valdavia"

SALAMANCA

- Asociación Des. Rural Zona Oeste Salamanca
- Agrupación Comarcal Creación Empleo y Desarrollo Económico

SEGOVIA

- Asociación Desarrollo Rural "Segovia-Sur"
- Asociación Tierra de Pinares
- Aidescom Sta. María la Real de Nieva

SORIA

- Asociación "Tierras Sorianas del Cid"
- Asociación "Proyecto Noroeste de Soria"

VALLADOLID

- Asociación Rural "Duero-Esgueva"
- Asociación Desarrollo Rural "Sur Valladolid - T. Mudéjar"

ZAMORA

- Federación Asoc. "Sayago - Iniciativa Fronteras"
- Asociación Desarrollo Int. "Sanabria - Carballeda"

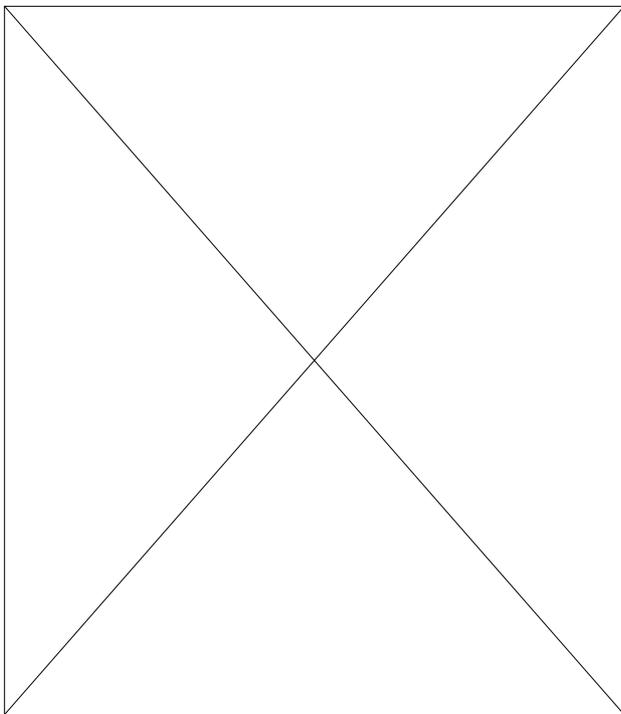
En los cuadros adjuntos se especifican las Comarcas LEADER II y PRODER de Castilla y León. En los mismos se detalla el número de municipios afectados, la superficie, la población a la que afecta y la inversión total, desglosando la aportación de la Unión Europea, la de las administraciones nacionales y la aportación privada. Se adjuntan también los mapas en los que puede observarse el ámbito de actuación de cada programa.

Valladolid, 5 de septiembre de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: José Valín Alonso

DATOS RESUMEN DE LOS GRUPOS PRODER



V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de la Resolución del Procurador del Común por la que se cesa personal eventual de la Institución del Procurador del Común de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de septiembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**RESOLUCIÓN DEL PROCURADOR
DEL COMÚN DE CASTILLA Y LEÓN**

En uso de las facultades que respecto del personal eventual me ha conferido el acuerdo adoptado por la

Mesa de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada con diecinueve de enero de mil novecientos noventa y cinco, vengo en disponer el cese, a petición propia, de D.^a Ana Belén de Vega Álvarez como Asesora Ayudante de la Institución del Procurador del Común, con efectos de quince de septiembre de mil novecientos noventa y siete.

Sígase el procedimiento oportuno para su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

León, a diez de septiembre de mil novecientos noventa y siete

EL PROCURADOR DEL COMÚN DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel García Álvarez*